

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 1 de 64

MANUAL DE OPERACIÓN PROGRAMA GENERACIONES 2.0

Contenido	1
Presentación.....	4
1. Descripción del programa	4
1.1. Enfoques para el desarrollo del programa	6
2. Marco conceptual del programa.....	9
2.1. Las niñas, los niños y los y las adolescentes	9
2.2. El desarrollo integral	10
2.3. La atención integral	10
2.4. El enfoque de capacidades.....	11
2.5. Habilidades.....	12
2.6. Competencias socioemocionales.....	13
3. Objetivos del Programa	14
3.1. Objetivo general	14
3.2. Objetivos específicos.....	14
4. Componentes del Programa	15
4.1. Fortalecimiento de capacidades y habilidades en las niñas y los niños	15
4.1.1. Encuentros vivenciales.....	16
4.1.2. Encuentros del núcleo de desarrollo	16
4.1.2.1. Núcleos de desarrollo	18
4.2. Fortalecimiento de las capacidades familiares	19
4.3. Articulación interinstitucional.....	20
4.4. Control social.....	21
5. Población Objetivo	22
5.1. Criterios de Ingreso	22
5.1.1. Focalización territorial	22
5.1.2. Focalización poblacional	22
5.1.3. Identificación	23
6. Capacidades y habilidades	23
6.1. Capacidades que se desarrollan en el programa generaciones 2.0.....	23
6.2. Habilidades para desarrollar	24
7. Grupos de edades para la atención	29
7.1. El desarrollo entre los 6 y los 9 años	29
7.2. El desarrollo entre los 10 y los 13 años	31

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 2 de 64

7.3.	El desarrollo durante la adolescencia	32
8.	Esquema de atención	34
8.1.	Etapa de Planeación:.....	35
8.2.	Etapa de Alistamiento: Preparación para la prestación del servicio	35
8.2.1.	Estructura Operativa para el desarrollo de los encuentros:	37
8.2.1.1.	Tipo de encuentros con las niñas y los niños.....	37
8.2.1.2.	Lectura del Contexto.....	38
8.2.1.1.	Tipo de encuentros con las familias y los entornos.	45
8.2.1.2.	Espacios para los encuentros:.....	46
8.2.2.	Acciones para la implementación del componente de control social – Conformación de los grupos de Guardianes del Tesoro.	46
8.2.2.1.	Formación y plan de trabajo	47
8.2.2.2.	Cómo se realiza el seguimiento	47
8.2.2.3.	Socialización de los resultados.....	48
8.3.	Etapa de cierre	48
9.	Talento humano	48
9.1.	Coordinación General del operador	48
9.2.	Asesor Metodológico	50
9.3.	Orientador Psicosocial	51
9.4.	Inspiradores.....	52
9.5.	Auxiliar Administrativo	53
10.	Nutrición y Salubridad.....	53
10.1.	Minuta patrón Programa Generaciones 2.0.....	53
11.	Sistema Integrado de Gestión	54
12.	Sistema de información	56
12.1.	Indicadores	58
13.	Comité técnico-operativo	58
14.	Requisitos para la operación	59
14.1.	Requisitos legales	59
14.2.	Requisitos De Experiencia	59
14.3.	Requisitos Financieros	60
14.4.	Requisitos Administrativos y de Infraestructura	60
15.	Estructura de Costos	60
16.	Listado de Formatos	62
	Bibliografía.....	62

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 3 de 64

17. Control de cambios: 64

PUBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 4 de 64

Presentación

Colombia ha formulado la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 para contribuir al desarrollo integral de la población entre 6 y 17 años. En ella establecen los compromisos de i) generar mediante la atención integral condiciones de bienestar y de acceso a oportunidades con equidad, y ii) favorecer la incidencia de quienes se encuentran en este grupo poblacional en la transformación del país. (República de Colombia, Política Nacional de infancia y adolescencia 2018 - 2030, 2018)

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia Pacto por la Equidad, asume de manera consecuente el reto de implementar la Política en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF y determina, entre otros asuntos, que todas las instituciones responsables de servir a las niñas, niños y adolescentes, realizarán los ajustes necesarios para alinearse con la finalidad, los objetivos y el marco de gestión de la Política (República de Colombia, Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, 2018).

Dentro de las líneas de acción contempladas para su ejecución, se encuentra la de “Calidad y Pertinencia de las Atenciones”, tendiente a garantizar y cualificar la cobertura, el acceso, la permanencia y la calidad de la oferta de programas, proyectos, servicios, y demás estrategias mediante las cuales se materialice la atención integral a niñas, niños y adolescentes.

De ahí que el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 prevea que los programas de atención dirigidos a esta población armonicen sus objetivos con los establecidos por la Política, en busca del fortalecimiento de capacidades, habilidades para la vida y competencias ciudadanas; la movilización social y sensibilización de comunidades; y la vinculación de expresiones y prácticas del arte, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y las comunicaciones, entre otras.

Como prestador de servicios directos a la población entre 6 y 17 años, el ICBF asume la revisión y el rediseño de su oferta, dentro de la cual se encuentra el Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes - “Generaciones con Bienestar”, el cual fue diseñado para promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos por parte de ellos mismos, de sus familias, y de los demás actores corresponsables en la protección integral; movilizar sus proyectos de vida; y fortalecer la capacidad de sus entornos como escenarios protectores.

El programa Generaciones 2.0 implica atender a la finalidad de la Política en materia de promoción del desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

1. Descripción del programa

Este documento presenta las orientaciones conceptuales, técnicas y operativas para la implementación del Programa Generaciones 2.0 de la Dirección de Niñez y Adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, el cual tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias conocimientos, habilidades y capacidades para el

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 5 de 64

ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación en los niños, niñas y adolescentes de sus vocaciones, intereses y talentos para la construcción de sus proyectos de vida.

La oferta se estructura a partir del reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos con capacidad de agencia para la transformación de sus entornos y realidades, y protagonistas de su propio desarrollo; así mismo, reconoce la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en su protección integral y a los entornos donde transcurre su vida como factores clave para su protección y potenciación de su desarrollo. Parte del reconocimiento de las trayectorias¹ vitales en función de los momentos del curso de la vida, y propende por la generación de oportunidades pertinentes y oportunas partiendo de sus intereses, necesidades, y particularidades individuales, colectivas y territoriales. Para esto se desarrollan núcleos de desarrollo, o ejes, a través de los cuales los niños, niñas y adolescentes identifican, reconocen y fortalecen sus intereses, talentos y vocaciones.

El programa se enmarca en la Política de Infancia y Adolescencia 2018- 2030, y acoge todos sus principios y enfoques. El enfoque de derechos humanos y la doctrina de la protección integral; el modelo de enfoque diferencial y de derechos²; enfoque de desarrollo humano y enfoque de curso de vida. Los cuales se abordarán más adelante.

En perspectiva técnico-operativa se definen tres grupos de edad para la atención: el primero denominado *explorando*, el cual está dirigido a niñas y niños entre los 6 y 9 años; el segundo, llamado *profundizando* para niñas y niños entre 10 y 13 años; por último, *construyendo e incidiendo* orientado a adolescentes entre 14 y 17 años. En cada uno de estos grupos se realizan énfasis y abordajes metodológicos diferenciales con el fin de responder a sus intereses y momentos del desarrollo.

La atención está estructurada en cuatro componentes:

1. *Fortalecimiento de capacidades y habilidades.* Este componente tiene como propósito favorecer el reconocimiento y afianzamiento de las capacidades de niñas, niños y adolescentes. Se busca generar capacidades para reconocer y ejercer los derechos, para participar y expresarse libremente, para reconocer situaciones de riesgo, para construir su propio proyecto de vida, y para resolver conflictos.

Adicionalmente, se espera fortalecer las habilidades y los talentos individuales de las niñas, niños y adolescentes empleando como estrategia pedagógica los núcleos de desarrollo: i) *Arte y Cultura*, ii) *Literatura y Juego*, iii) *Ciencia y Tecnología*, y iv) *Deporte y Recreación*. El trabajo alrededor de estos núcleos de desarrollo busca fortalecer habilidades, destrezas, capacidades, valores sociales y talentos necesarios en la consolidación de proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes.

¹ El concepto de trayectoria se refiere a una línea de vida o carrera, a un camino a lo largo de toda la vida, que puede variar y cambiar en dirección, grado y proporción" (Elder, 1991: 63)

² Adoptado por el ICBF en la resolución 1264 de 2017

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_icbf_1264_2017.htm

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 6 de 64

2. *Fortalecimiento de las capacidades familiares.* Este componente busca promover desde el intercambio de saberes entre niños, niñas, adolescentes, y sus padres, madres o cuidadores la reflexión en torno a las dinámicas relacionales basadas en el cuidado, el afecto y la generación de oportunidades para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Este componente se desarrolla a través de encuentros intergeneracionales y encuentros individuales con la familia.
3. *Articulación interinstitucional.* La articulación busca activar el accionar del Estado y sociedad para garantizar los derechos de la niñez, así como para la promoción y ejercicio de los derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la superación de inobservancias en los entornos educativo, espacio público y comunitario, institucional, trabajo protegido y virtual, a fin de promover la corresponsabilidad, la complementariedad y la subsidiaridad con los diferentes actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con respecto a la infancia y la adolescencia; así como, la complementariedad en los procesos de atención.
4. *Control social:* El componente de control social busca generar espacios de participación tanto para las niñas, niños y adolescentes, sus familias y miembros de la comunidad, orientados a desarrollar ejercicios de veeduría ciudadana al programa. Se busca identificar oportunidades de mejora a las actividades que desarrollen los operadores durante la implementación del programa Generaciones 2.0.

1.1. Enfoques para el desarrollo del programa

A partir de las comprensiones y desarrollos en materia de infancia y la adolescencia, y en particular la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, el Programa Generaciones 2.0 retoma los siguientes enfoques:

- 
Enfoque de derechos humanos y la doctrina de la protección integral.
 Surge de la comprensión de los derechos como universales e inherentes a los seres humanos sobre los cuales se deben procurar relaciones de justicia, igualdad y libertad en el marco de la integralidad, indivisibilidad e interdependencia. En este marco se comprende la dignidad humana como intrínseca, inalienable e irrenunciable a todo ser humano y la cual debe ser garantizada por el ordenamiento jurídico internacional y nacional.

Bajo estas comprensiones, los niños, niñas y adolescentes son reconocidos como sujetos titulares de derechos, velando por su interés superior y reconociendo la prevalencia de sus derechos sobre la de los demás. La doctrina de la protección integral, introducida por la Convención de los Derechos del Niño y ratificada en el Código de Infancia y Adolescencia (ley 1098 de 2006) define el accionar del Estado en corresponsabilidad con la Familia y la Sociedad, para garantizar que todos los Niños y Niñas gocen de manera efectiva y sin discriminación de sus derechos, se atiendan las situaciones de riesgo y amenaza, y que sus derechos sean restablecidos ante su vulneración.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 7 de 64

La Dirección de Niñez y Adolescencia promueve y fortalece capacidades de los niños, niñas y adolescentes para el ejercicio de sus derechos como agentes de su propio desarrollo y sujetos de transformación social; así mismo, promueve la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el estado a fin de consolidar entornos protectores que reconocen, promueven y respetan los derechos de la infancia y la adolescencia y garantizan su desarrollo integral.

- **Enfoque Diferencial e interseccional.** Este enfoque permite reconocer las diferencias sociales, culturales e históricas de los sujetos individuales y colectivos teniendo en cuenta sus condiciones constitutivas de: edad, pertenencia étnica, discapacidad, así como condiciones sociales, económicas, políticas y religiosas; afectaciones relacionadas con la violencia social y política, ubicación geográfica o situaciones legales. Este enfoque propone reconocer las particularidades de los niños, niñas, adolescentes y sus familias según las condiciones o situaciones de sus entornos y desde ahí, plantear, diseñar e implementar acciones afirmativas, específicas y diferenciales que contribuyan al desarrollo integral y al goce efectivo de sus derechos desde una perspectiva de reconocimiento a la diversidad.
- **Enfoque diferencial de Género.** Permite reconocer los procesos de desarrollo, identidad, autonomía y transformación que surgen de manera particular en la infancia y la adolescencia desde una perspectiva de género a partir de lo cual se pueden desarrollar acciones dirigidas a promover la equidad, y fomentar nuevas formas de relacionamiento social en el marco de la convivencia armónica y el respeto, y la transformación de imaginarios que mantienen la discriminación.
- **Enfoque Diferencial en Discapacidad.** En el marco del principio de la Protección Integral el ICBF reconoce a niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad, como sujetos de derechos y de especial protección. Parte del entendimiento de lo planteado por la convención de los derechos de las personas con discapacidad “(la discapacidad)... es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (UNICEF, 2016) Es importante resaltar que de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1618 de 2013: *“Asegurar que en el diseño, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de sus planes, programas y proyectos se incluya un enfoque diferencial que permita garantizar que las personas con discapacidad se beneficien en igualdad de condiciones y en términos de equidad con las demás personas del respectivo plan, programa o proyecto”,* y en concordancia con lo que cita el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos de ICBF, se promueve que los servicios en territorio se enmarquen en el principio de inclusión social, de manera que cualquier niña, niño o adolescente, con y sin discapacidad, pueda acceder a la oferta sin discriminación alguna por su condición particular.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 8 de 64

- **El enfoque diferencial étnico.** Como se enuncia en el Modelo de Enfoque Diferencial del ICBF, parte del reconocimiento de grupos humanos con características históricas, sociales y culturales comunes, que se conciben como sujetos colectivos de derechos y a su vez como sujetos individuales. Los derechos colectivos de los grupos étnicos minoritarios en Colombia son fundamentales conforme lo establece la Constitución Política de 1991, estos grupos son: indígenas, gitanos, afrocolombianos, negros, palenqueros y raizales. El Modelo de Enfoque Diferencial vinculará para todos sus efectos, a los cuatro grupos étnicos referidos en la constitución nacional, reconociendo sus particularidades y potencialidades.
- **Enfoque de desarrollo humano.** Parte del reconocimiento del ser humano como un ser integral y holístico. Desde este enfoque los derechos se conciben como libertades que tienen los sujetos para ser y hacer, y plantea el reconocimiento y desarrollo de capacidades para alcanzar sus metas de realización y materialización de estos derechos. Promueve de manera amplia la autonomía considerando que ésta es una expresión por excelencia del desarrollo que se manifiesta como autonomía funcional la cual comprende las capacidades motoras, cognitivas, sensoriales y relacionales; la autonomía social y económica que implica la capacidad de los sujetos para interactuar con las oportunidades que brindan sus entornos para la consolidación de su proyecto de vida y la autonomía política, la cual hace referencia a las capacidades de movilización, participación y ciudadanía.
- **Enfoque de curso de vida.** Este enfoque reconoce que el desarrollo humano es un continuo que ocurre a lo largo de la vida y está determinado por trayectorias, sucesos, hitos, tránsitos, ventanas de oportunidad y efectos acumulativos que generan experiencias vitales particulares y que se gesta en los entornos en donde los seres humanos se desarrollan. En este sentido, las acciones diseñadas e implementadas de acuerdo con el momento de su curso de vida de los niños, niñas y adolescentes deben considerar de manera particular el desarrollo individual de cada sujeto para de esta manera responder a las necesidades de afianzamiento y fortalecimiento de capacidades que le permitan interactuar e incidir y participar de manera activa en la construcción de su proyecto de vida.

Este enfoque comprende “una aproximación a la realidad que integra una mirada longitudinal sobre la vida y sus etapas, configura un salto de un enfoque evolutivo a un enfoque interrelacionar, vinculando una etapa con la otra y definiendo factores protectores y de riesgo en el acontecer futuro, en el marco de los determinantes sociales” (Heikkinen, 2010)

Enfoque de desarrollo Naranja. Este enfoque responde a los planteamientos y postulados de la “Economía Naranja”, según el cual “las ideas se transforman en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual. (Buitrago F & Duque I, 2013).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 9 de 64

En este sentido el programa busca que, por medio de la apropiación y fortalecimiento de los talentos y creatividad innata de niños, niñas y adolescentes, se propende por la construcción de su proyecto de vida ampliando las oportunidades de desarrollo y bienestar hacia nuevos sectores de la sociedad (Ciencia y Tecnología, Expresiones Artísticas, Deporte, etc.).

Los talentos y la creatividad encontrados en los territorios se traducen en aquellos activos y recursos propios con los que se potenciarán a niños, niñas y adolescentes como agentes de cambio social y con capacidades de afrontar situaciones de riesgo.

Por esto, la oferta promueve espacios para el fortalecimiento de las capacidades de niñas, niños y adolescentes a partir de la identificación y la generación de oportunidades para el desarrollo de sus talentos y de esta manera situarse como protagonistas en la consolidación de su proyecto de vida e incidir de manera activa y autónoma en los diferentes entornos.

2. Marco conceptual del programa

A continuación, se presentan las principales comprensiones conceptuales en las que se enmarca el programa y que se encuentran alineadas con los postulados de

2.1. Las niñas, los niños y los y las adolescentes

Es propio de una política poblacional modificar la forma en la que tradicionalmente ocurre la aproximación de una política pública a los sujetos a quienes impacta. Por ello desmarca su eje de condiciones o situaciones particulares, para hacer de ellos: los sujetos, su horizonte de sentido. Esta característica, establece que las estrategias que se consideren pertinentes para llevar a cabo los objetivos de política sean identificadas como medios que están al servicio de un propósito mayor que, para el caso de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia - PNIA, se concreta en la promoción del desarrollo integral.

Son sujetos de la Política quienes se encuentran en las edades comprendidas entre los 6 y los 18 años, considerando como niños y niñas a quienes tienen menos de 12 años y como adolescentes a quienes se encuentran en el rango que va de los 12 y hasta cumplir los 18 años³.

Más allá del establecimiento del grupo etario, con fundamento en la perspectiva de derechos, las niñas, niños y adolescentes, son concebidos como:

- **Ciudadanos sujetos de derechos**, reconocidos como titulares de derechos dada su dignidad humana, condición que sin distingo les otorga valía y reconocimiento como seres humanos con capacidades plenas.
- **Sujetos autónomos y libres**, capaces de liderar la configuración de sus vidas y de participar en el desarrollo de sus comunidades, como resultado de los intereses e

³ Las niñas y niños entre los 0 y los 6 años son reconocidos por la ley 1098 de 2016 como el grupo poblacional de primera infancia, el cual cuenta con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, De Cero a Siempre, establecida mediante la Ley 1804 de 2016, a la cual da continuidad la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 10 de 64

intencionalidades presentes en las interacciones que establecen consigo mismos, con las demás personas, sus entornos y contextos.

- **Seres integrales y holísticos**, que se constituyen como una totalidad indivisible, que constituye su esencia, el quién se es.
- **Seres plurales** que cuentan con características particulares, y un amplio espectro de capacidades, cualidades y potencialidades, marcadas por ritmos, estilos, e intereses propios.
- **Seres diversos** cuyas singularidades se expresan en las maneras como se manifiesta su individualidad como niña, niño o adolescente, permeadas por sus interacciones, contextos, condiciones y por las construcciones sociales e históricas desde las cuales se configuran la infancia y la adolescencia como momentos reconocidos dentro del ciclo de la vida humana.

2.2. El desarrollo integral

En coherencia con la comprensión holística del ser humano, la Política Nacional de Infancia y Adolescencia distingue al proceso de desarrollo con el atributo de integral, para reconocer que éste se expresa y transversaliza en la persona del niño, la niña y el adolescente. Esto significa que tiene lugar a lo largo sus vidas; se impacta por las condiciones y las experiencias que acontecen durante su existencia; y se expresa en las transformaciones que ocurren en el conjunto de las habilidades y capacidades que se ponen en juego en las dimensiones que son constitutivas de su ser (física, social, afectiva, cognitiva, comunicativa, política, ética, estética, trascendental, entre otras), las cuales son el fundamento sobre el cual se estructura progresivamente su personalidad y la autonomía con la cual, cada quien construye su proyecto de vida y define los criterios para sumir los retos inherentes a las esferas individual y colectiva.

La progresividad de los cambios que se manifiestan en las habilidades y capacidades de las niñas, niños y adolescentes a lo largo de su vida, no implica continuidad, secuencialidad, gradualidad o sumatoria de destrezas. Por el contrario, las transformaciones que trae consigo el desarrollo, resultan de procesos marcados por la irregularidad, la intermitencia, los retrocesos y la diversidad que lo hacen particular en cada persona.

El desarrollo entonces es integral porque –aunque multidimensional, multideterminado y multidireccional– se comporta como un sistema en el que se integra, relaciona, y conecta todo aquello que configura la esencia de la persona, cuya singularidad está determinada por las particularidades individuales, relacionales, experienciales, situacionales y contextuales de cada uno.

2.3. La atención integral

Se entiende como el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en los entornos donde transcurren las vidas de las niñas, niños y adolescentes⁴ existan las condiciones sociales, humanas y materiales que

⁴ Los entornos priorizados por la Política Nacional de Infancia y adolescencia son: hogar, educativo, comunitario y espacio público, laboral, institucional y virtual.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 11 de 64

garantizan la promoción y potenciación de su pleno desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes, de carácter técnico, político, programático, financiero y social, del orden nacional y territorial.

Lo anterior implica que la atención, como creación humana, resulte de la interacción que se concreta en los entornos en los que las niñas, niños y adolescentes transitan y edifican sus vidas. Por lo tanto, se espera que las acciones se intencionen para posibilitar que en todos los entornos:

- Se promueva y cuide su integridad física, emocional y social.
- Se construyan ambientes de tranquilidad y confianza.
- Se generen experiencias desafiantes y reconocedoras de sus intereses, inquietudes y capacidades.
- Se reconozcan, acojan y respeten las distintas expresiones de la diversidad.
- Se promuevan las relaciones armónicas entre las personas y el ambiente.
- Se reconozcan los factores que inciden en el desarrollo, se protejan aquellos que son favorables y se actúen en procura de la transformación de aquellos que no lo son.

Todo ello inmerso en las relaciones, dinámicas y condiciones sociales, físicas, ambientales, culturales, históricas, políticas y económicas propias de cada contexto en el que viven los niños y niñas.

La atención integral apunta a la generación de condiciones en los entornos, es decir a garantizar que estos cuenten con atributos que cualifican su capacidad para favorecer el desarrollo.

Esta construcción de condiciones en los entornos se puede organizar en tres grupos: i) *Las condiciones humanas* tienen que ver con promover y fortalecer características, cualidades y capacidades en las personas que inciden, en el desarrollo de las niñas y los niños, en su relacionamiento consigo mismas, con los otros y con el entorno y sus contextos; ii) *las condiciones materiales*, que aluden a las dotaciones (infraestructuras, transporte, elementos de consumo, apoyos, etc.) que permiten disponer de los espacios y materiales para configurar ambientes significativos, seguros y protegidos que posibiliten la interacción; iii) *las condiciones sociales*, hacen referencia al andamiaje sobre el cual se construye la comunidad (instituciones, creencias, economía, política, tecnología, etc.).

El logro de estas condiciones en su conjunto se concreta en oportunidades para que las niñas y niños puedan realizarse como seres humanos y ciudadanos.

2.4. El enfoque de capacidades

Con la propuesta del enfoque de capacidades del filósofo y economista indio Amartya Sen –Premio Nobel de Economía en 1998– se introdujo una nueva manera de pensar el bienestar de los individuos. Empezaron a ser menos importantes los conceptos de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 12 de 64

necesidades básicas, bienes primarios y recursos para medir el bienestar de los individuos, en su lugar se piensa en las capacidades que las personas poseen de manera que les permita la libertad necesaria para llevar la vida que tiene razones para valorar.

Es decir, la libertad de las personas está relacionada con el hecho de poder llevar la vida que cada cual considere, es decir, de poder hacer esto o aquello sin que medie más allá que su voluntad y los deseos de actuar de tal o cual manera. En este proceso, las capacidades cumplen un papel fundamental, pues es a través de ellas los individuos pueden hacer infinitas combinaciones de si mismos y de esa manera convertirlas en oportunidades para lograr el nivel de bienestar que deseen alcanzar.

Dicho de otra manera, las capacidades son libertades funcionales, es decir, condiciones habilitantes que permiten al individuo perseguir libremente sus intereses y un tipo de vida que considera valiosa (Nussbaum 1997, 2005, Sen, 2005, Walker, 2006, Walker & Unterhalter, 2007).

Hay muchas formas de traducir las capacidades en oportunidades, pero en todos los casos esa conversión depende de cada persona, de su contexto y de las particularidades propias del entorno. Por lo tanto, Sen no cree en que pueda haber una lista predefinida de capacidades, “hay buenas razones para pensar que existe una pluralidad de capacidades porque existe una pluralidad de fines y de objetivos que los seres humanos pueden perseguir” (Sen, 2003).

Aun cuando dos personas tengan exactamente la misma cantidad de recursos y de bienes, una persona puede tener oportunidades y libertades muy diferentes. Sen compara dos personas: una en condición de discapacidad y la otra persona sin discapacidades, ambas con el mismo conjunto de bienes, sin embargo, la persona sin discapacidades, por el solo hecho de esa condición puede hacer muchas más cosas que la persona con discapacidad. Por esta razón, “el énfasis de la teoría de las capacidades es (...) reflejar las oportunidades reales que una persona tiene y no los medios en los que ella tiene control.” Como se observa en el ejemplo, los medios que la persona dispone (el conjunto de bienes), no reflejan de la misma manera las oportunidades de las que la persona dispone. (Urquijo, 2014)

- Para efectos operativos, las capacidades son la agregación de saberes y habilidades que, en conjunto con factores contextuales, permiten al individuo actuar como agente de su propia vida: aspirar, decidir, explorar, escoger, intentar. Las capacidades satisfacen una necesidad (algo sin lo cual el individuo estaría en desventaja) y crean una potencialidad (Alkire, 2002).

2.5. Habilidades

Por habilidad se entiende la capacidad de realizar tareas y solucionar problemas con un cierto nivel de destreza o pericia. La habilidad es en este sentido, un potencial elemento de una competencia que denota la capacidad de alcanzar un cierto nivel de desempeño. Un ejemplo ilustrativo es: *“todos podemos afirmar que somos capaces de cantar, pero no todos tenemos la misma habilidad para hacerlo; y los que tengan la misma habilidad no necesariamente tendrán el mismo nivel de destreza en su desempeño”* (Raciti, 2015, pág. 103)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 13 de 64

Las *habilidades* aluden a la pericia lograda por una persona para realizar con éxito una actividad. Las habilidades se apropian en el marco de procesos de socialización que viabilizan a partir de las interacciones su aprendizaje y perfeccionamiento. Se relacionan con lo que se *sabe hacer*, de allí que se manifiesten en el tiempo presente.

Inmersas en el proceso de desarrollo, las habilidades se ponen en juego en el momento en el que niñas, niños y adolescentes enfrentan los retos que la vida trae consigo. La adquisición de estas destrezas a una edad temprana les provee de herramientas que les ayudan a tener un comportamiento positivo. Por ejemplo, una adecuada comunicación ayuda a rechazar propuestas o presiones que ponen en riesgo a las niñas, niños y adolescentes.

Las habilidades tienen aplicación en muchas situaciones cotidianas, no hay una habilidad para enfrentar una situación en particular, de hecho, algunas veces esa situación requiere la interacción de varias habilidades al mismo tiempo. Por ejemplo, para “la resolución pacífica de conflictos es necesario el manejo de las emociones y sentimientos, la comunicación asertiva y el pensamiento crítico. (Gómez, 2019).

Por último, es necesario considerar que las habilidades están determinadas por el contexto social y cultural, es decir por el conjunto de valores y normas sociales que determinan lo que es adecuado y lo que no, en cada contexto.

2.6. Competencias socioemocionales

Por competencia se entiende “un conjunto de conocimientos (declarativos, procedimentales y actitudinales), habilidades y destrezas que, manejados de manera eficaz y de modo consistente, sirven para llevar a cabo una actividad y resolver problemas de forma autónoma y con miras al logro de los objetivos que definen el contexto de la acción” (Raciti, 2015). Es un concepto complejo que supone el establecimiento de una relación dinámica entre conocimientos o saberes, su aplicación operativa, la reflexión y el aprendizaje derivado de su aplicación en la búsqueda de un objetivo concreto y su potencial extrapolación a nuevos escenarios. Adicionalmente, y esto es particularmente relevante para nuestro caso de esta conceptualización, **las competencias no son entendidas como cualidades o características innatas del individuo, sino que se “construyen (desarrollan o fortalecen) mediante un proceso progresivo que se da desde el nacimiento hasta la edad adulta, en el que influyen tanto los factores genéticos del individuo como los del ambiente en que se desarrolla”** (Raciti, 2015, p. 31)

El concepto de competencias es un concepto que se ha usado con frecuencia en el sector educativo. Sin embargo, la comprensión de la educación como un derecho, que se materializa a través del servicio educativo, pero que no se agota con este, nos lleva a considerar que el proceso educativo de los niños y las niñas excede el espacio físico y el horario de las instituciones educativas. Por tal razón el proceso de aprendizaje no se agota ni cuando termina el periodo escolar de los niños y las niñas ni se circunscribe exclusivamente a la escuela.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 14 de 64

El Proyecto global de investigación familiar desarrollado en Estados Unidos, sugiere la necesidad de atender “toda la ecología del aprendizaje”, en referencia a que el aprendizaje también se da fuera de la escuela. Esta ecología reconoce como espacios en los que se aprende la familia, las bibliotecas, los museos y los programas denominados “after school” (después de la jornada escolar), entre otros.

Las niñas y los niños suelen estar despiertos cerca de 6 mil horas al año, de ellas poco más de 1.000 transcurren en las instituciones educativas; la diferencia son horas que las niñas y los niños pasan en la familia y en la comunidad. (Global Family, 2018). Las niñas y niños que tienen acceso a otras ofertas tienen la oportunidad de participar de cursos de vacaciones y otras actividades extracurriculares como cursos de deportes o artes.

Esta diferencia en el acceso a otras dimensiones de la ecología del aprendizaje genera una gran brecha, que el Proyecto Global de Investigación Familiar calcula en cerca de 6 mil horas, al llegar a la edad de 11 años (Global Family, 2018, pág. 9). Es decir, una niña o niño que tiene acceso a ofertas adicionales al sistema educativo (como lectura con sus padres, visitas a museos, actividades extracurriculares, etc) habrá acumulado 6 mil horas de aprendizaje más en relación con una niña o niño que no cuenta con las mismas oportunidades. Esta situación genera una enorme brecha que incide en las oportunidades de desarrollo de las niñas y los niños.

3. Objetivos del Programa

3.1. Objetivo general

Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida.

3.2. Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades de las niñas, niños y adolescentes a través de la implementación de núcleos de desarrollo y los encuentros vivenciales.
- Promover la consolidación de los proyectos de vida de las niñas, niños y adolescentes partiendo de sus intereses, talentos y vocaciones, y del fortalecimiento de habilidades para la vida.
- Empoderar a niños niñas y adolescentes como agentes de transformación de sus realidades y entornos.
- Favorecer el relacionamiento asertivo de las familias, y el vínculo afectivo entre sus integrantes para la promoción y garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Promover el fortalecimiento de los entornos donde transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes, en especial donde se brinda la atención de la modalidad, para la protección y promoción de derechos para las niñas, niños y adolescentes.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 15 de 64

- Generar espacios de participación tanto para las niñas, niños y adolescentes, sus familias y miembros de la comunidad, orientados a desarrollar ejercicios de veeduría ciudadana al programa.

4. Componentes del Programa

Como se mencionó antes, el programa se estructura en torno a 4 componentes, como se muestra en la siguiente figura:



4.1. Fortalecimiento de capacidades y habilidades en las niñas y los niños

Las potencialidades y destrezas de cada persona se expresan de forma propia según la trayectoria que cada sujeto traza durante el transcurso de su existencia. Durante todo ese proceso se pueden crear o fortalecer las capacidades y habilidades. Si bien es cierto que el cerebro humano muestra mayor plasticidad y adaptabilidad en los primeros años gracias a su capacidad para generar nuevas conexiones neuronales que complejizan y generan habilidades, se ha demostrado que estas propiedades se conservan a lo largo de la vida en la medida en que sean estimuladas, pues de ello depende no sólo que haya nuevas sinapsis neuronales, sino que las que existan se mantengan y no mueran.

Durante la infancia y la adolescencia, la plasticidad y adaptabilidad cerebral se supeditan al proceso de lateralización del cerebro a fin de favorecer la especialización de las funciones de sus hemisferios. El derecho en todo lo relacionado con la expresión no verbal, la percepción y orientación espacial, lo emocional y lo intuitivo, y el izquierdo, dominante en la mayoría de los individuos, en todo lo referente a la función verbal, la capacidad de análisis y el razonamiento lógico. Este proceso, aumenta la capacidad de procesamiento de la información y posibilita el perfeccionamiento de las capacidades, habilidades y destrezas. (Blakemore, S y Frith, U. 2007).

Por otra parte, estudios como los de Hutterlocher, demostraron que existen evidencias de que ciertas áreas de cerebrales, en especial la frontal, siguen desarrollándose durante la

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 16 de 64

infancia y la adolescencia, y que específicamente en la pubertad ocurre un aumento de la densidad de las sinapsis de esta parte de cerebro, responsable de las funciones ejecutivas que permiten controlar y coordinar los pensamientos y la conducta, las cuales están relacionadas con la capacidad de planificar, guardar información en la mente, inhibir conductas inapropiadas, decidir acciones, hacer cosas con simultaneidad. Es decir, aquellas que soportan las acciones complejas que permiten ser productivos y cultivar la vida social. Terminada la pubertad tiene lugar la poda sináptica en la corteza frontal, que permite ajustar las redes funcionales del tejido cerebral relacionada con los procesos cognitivos, mediante el fortalecimiento de las sinapsis que son utilizadas y la eliminación de aquellas que no lo son. (Blakemore y Frith 2007).

Como se reconoce en la Política Nacional Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 “el desarrollo es irregular e intermitente, no sucede de manera creciente, secuencial, acumulativa e idéntica para todas las niñas, niños o adolescentes, sino que presenta dinámicas diversas, que hacen que sea particular, continuo y discontinuo” (República de Colombia, 2018), sin embargo, es útil identificar los momentos por los que pasan las niñas y los niños, de manera que su comprensión facilite la construcción de metodologías orientadas al fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades.

Este componente busca fortalecimiento de capacidades y habilidades en las niñas y los niños a través de dos mecanismos de intervención:

4.1.1. Encuentros vivenciales

Los encuentros vivenciales son espacios de trabajo que se realizan con las niñas y los niños para desarrollar una intervención psicosocial orientada a la exploración de temas que les permitan aprender sobre los derechos, la forma de reconocerlos y ejercerlos, así como la reflexión sobre el proyecto de vida propio, la identificación de riesgos y amenazas para su bienestar, el ejercicio de la participación para la ciudadanía.

Los encuentros vivenciales son desarrollados por el orientador o la orientadora psicosocial y es durante estos encuentros que se reconocen y fortalecen las capacidades de las niñas, niños y adolescentes. Los encuentros vivenciales se desarrollan cada 15 días con una duración de 2,5 horas en cada encuentro.

4.1.2. Encuentros del núcleo de desarrollo

Los encuentros del núcleo de desarrollo son espacios de trabajo que se realizan con las niñas y los niños para potenciar en los niños, niñas y adolescentes sus vocaciones, intereses y talentos en torno a las expresiones culturales, artísticas, recreativas, científicas y aquellas relacionadas con el juego. Estos encuentros están orientados con base en la realización No 5 de la Política de Infancia y Adolescencia PNIA 2018-2030, según la cual *“Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad”*.

Igualmente, la política establece que *“El juego, lo lúdico, la expresión artística, la actividad física y el disfrute del tiempo son intrínsecos en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. Esto implica un reto para familias, madres, padres, cuidadores, instituciones*

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 17 de 64

y comunidades en la generación de espacios y actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas en los diferentes entornos en los que se espera reconocimiento, comprensión, respeto y construcción positiva de valores, creencias, lenguajes y reglas del contexto cultura” (República de Colombia, 2018)

Para ello es necesario la generación de espacios y actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas en los diferentes entornos donde habitan niños, niñas y adolescentes, que se armonicen con las creencias, intereses, lenguajes y reglas de su contexto cultural.

Esta metodología está basada en los centros de interés, método pedagógico iniciado por Ovide Decroly (Gorp, 2011) el cual se fundamenta en entender e identificar los intereses y necesidades de las niñas y de los niños y a partir de ello concentrar temas de estudio o exploración

Para el abordaje de los núcleos de desarrollo se debe tener en cuenta:

- Es un método pedagógico que se basa en la exploración, la investigación y la curiosidad innata de niños, niñas y adolescentes.
- No se organiza alrededor de asignaturas.
- Aporta a la construcción de sujetos autónomos con capacidades de pensar, actuar y generar procesos de transformación de los entornos en los que se encuentran.
- Se configura como un medio para que los niños pudieran aprender a vivir en sociedad y que ellos mismos pudieran construir su futuro.
- Es importante tener en cuenta edad, nivel de desarrollo, capacidad cognitiva y ritmo de aprendizaje. Cada niña y niño tiene un ritmo diferente, es necesario respetarlo para que se sientan motivados.
- Este método facilita el abordaje de diversos procesos para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales que se agrupan según el tema central, elegidos en función de las necesidades, intereses de los niños, niñas y adolescentes.

Los encuentros de los núcleos de desarrollo son realizados por los inspiradores e inspiradoras del programa, por lo menos dos veces por semana, con una duración de 2,5 horas.

Es a través de estos encuentros que se fortalecen las competencias socioemocionales y habilidades niños, niñas y adolescentes, pues a partir del reconocimiento sus intereses y el disfrute del tiempo como se espera generar reflexiones en torno a las habilidades para la vida.

El lugar de encuentro para este proceso puede cambiar de acuerdo con la intencionalidad que se tenga para el desarrollo del proceso, este deberá ser comunicado por todos los medios (presenciales, virtuales, o telefónicos). Así mismo, se podrán desarrollar salidas pedagógicas que permitan profundizar enfatizar en los procesos o explorar nuevas alternativas como bibliotecas, ludotecas, paseos ecológicos entre otros.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 18 de 64

4.1.2.1. Núcleos de desarrollo

El programa Generaciones 2.0 orienta la oferta de los núcleos de desarrollo alrededor de 4 áreas de interés para las niñas, niños y adolescentes.

1. Deporte y recreación

Las actividades relacionadas con este núcleo de desarrollo tienen una posición privilegiada en el desarrollo integral de los niños, pues no solo gozan de gran acogida en la población infantil y adolescente, sino que además promueven el desarrollo motor, el cuidado de sí mismo, la relación con los otros y con el entorno, de tal manera que a través de su práctica se amplía la conciencia de la acción humana. (MEN, 2010)

Este núcleo buscará que a través de actividades deportivas y recreativas los niños desarrollen habilidades para la vida, así como combatir problemas actuales de algunos niños y niñas como el sedentarismo, la obesidad y los trastornos alimenticios.

2. Arte y cultura

Las actividades artísticas, como la música, la pintura, la danza y/o el teatro, favorecen y estimulan *el desarrollo de la psicomotricidad fina y gruesa* de los niños y las niñas, ayudan también a propiciar el desarrollo mental ya que con estas se ejercita la atención, la concentración, la imaginación, las operaciones mentales como la reversibilidad (al considerar varias formas para resolver una situación), la memoria, la observación, la iniciativa, la voluntad entre otras habilidades. Las actividades artísticas benefician también el *desarrollo socioemocional* de las niñas y los niños al propiciar la aceptación de sí mismo con sus posibilidades y límites. (Barrios A. & Pinzón Y, 2016).

En este núcleo se espera que las niñas y los niños tengan la posibilidad de desarrollar actividades relacionadas con la música, la pintura, la danza y/o el teatro, con el fin de desarrollar y fortalecer sus habilidades de pensamiento creativo, pensamiento crítico, resiliencia entre otras.

3. Ciencia y tecnología

La ciencia como la tecnología han hecho grandes aportes en el desarrollo de capacidades y habilidades para los niños, niñas y adolescentes, pues estimulan la curiosidad, la creatividad y el interés de los niños, niñas y adolescentes por el mundo que les rodea. Desde hace más de tres décadas, los clubes de ciencias en Uruguay “promueven el desarrollo de capacidades, conocimientos y técnicas, a través de una invitación al descubrimiento, que aumentan el interés de los participantes por saber, cada vez más, sobre los diversos campos de la Ciencia y sus posibilidades de aplicación en la Tecnología”. (González, 2016).

En este sentido se espera que las niñas y los niños tengan la posibilidad de desarrollar actividades orientadas hacia la ciencia y la tecnología en los encuentros de este núcleo de desarrollo, de manera que no solo se diviertan haciendo experimentos, sino que puedan desarrollar y fortalecer sus habilidades.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 19 de 64

4. Literatura y juego

El juego además de ser un derecho de las niñas y los niños es uno de los elementos que constituyen la esencia de lo humano y de su forma de relacionarse con los otros. Es además una experiencia creativa y vital que observa el desarrollo infantil como un proceso no lineal y al desarrollo humano como un proceso mediante el cual personas y grupos humanos pueden desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva conforme con sus necesidades e intereses. (Corporación Día de la Niñez, 2014)

La literatura, por su parte estimula el pensamiento creativo, imaginativo y crítico de los niños, niñas y adolescentes, permitiéndoles expresarse en diversas formas. Desde edades tempranas las niñas y los niños demuestran interés por explorar y establecer contacto con diferentes materiales de lectura y escritura, los cuales inducen a manifestar vivencias y experiencias reales e imaginativas, dando lugar a la expresión de ideas, emociones y sentimientos propios que permiten aflorar su mundo interior. (Escalante D & Caldera R, 2008).

Las actividades de este núcleo buscan acercar a los niños a la literatura y permitir sus expresiones mediante el juego, para que de esta manera se fortalezcan las habilidades.

4.2. Fortalecimiento de las capacidades familiares

La familia como sujeto colectivo de derechos, y en un sentido amplio el hogar, son el entorno más cercano a los niños y niñas, estos se convierten en una fuente de oportunidades, de interacción y afecto, de generación de vínculos significativos que favorezcan la socialización y el desarrollo humano; deben asumir la construcción de dinámicas relacionales y de convivencia cotidiana que contribuyen a fortalecer el pleno ejercicio de los derechos, la cultura democrática y las prácticas de ciudadanía.

En este sentido es clave promover el fortalecimiento de los espacios de sensibilización, empoderamiento y participación de las familias, que permitan brindar herramientas y acompañar el fomento de las capacidades de la familia para generar un contexto que favorezca el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

Los adecuados vínculos familiares son uno de los factores generativos más significativos para la prevención de amenazas o vulneraciones de derechos en las niñas y los niños. El programa generaciones 2.0 promueve el fortalecimiento de capacidades a través de dos tipos de encuentros: encuentros intergeneracionales y encuentros familias individuales y grupales.

Los encuentros intergeneracionales son desarrollados por el orientador psicosocial, y se desarrollan mensualmente, de manera que cada familia participe en 8 encuentros durante la duración del programa.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 20 de 64

4.3. Articulación interinstitucional

En ese sentido, se entiende por gestión el conjunto de acciones efectivas de coordinación institucional con los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), organismos de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, gremios económicos y sectores sociales; para aportar y movilizar al cumplimiento de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de las entidades responsables, fundamentalmente cuando estos se encuentran inobservados, amenazados y/o vulnerados, así como la articulación y acercamiento del Programa a otras iniciativas y estrategias que realizan acciones hacia la prevención de la vulneración y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La intención es compartir y poner al servicio de otras estrategias complementarias en el nivel local, las metodologías y desarrollos del Programa. Así mismo, enriquecer y poner en contacto los grupos de trabajo del Programa con otras estrategias pertinentes que coordinan y desarrollan otras entidades.

A través de la gestión del promotor de derechos, el Programa busca fortalecer su intervención en el siguiente nivel:

- a. Gestión para movilizar las respuestas institucionales necesarias para garantizar los derechos de prestación de servicios a los niños, niñas y adolescentes (p. ej.: derechos a la educación, a la salud, a la recreación, a la cultura, a la calidad de vida, a la identidad, a los alimentos, a la custodia, al cuidado, a la rehabilitación) y para reportar situaciones de amenaza y/o vulneración de los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes a las autoridades competentes (p. ej.: derechos a ser protegidos contra la violencia sexual, juvenil, escolar, el reclutamiento, la utilización, el consumo de sustancias psicoactivas, el trabajo infantil, la vinculación en actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico y los demás derechos señalados en el artículo 20 del Código de la Infancia y la Adolescencia).

Para lo cual en el proceso de alistamiento se requiere la construcción de un mapa de actores institucionales el cual debe contener como mínimo los datos de: Centro zonal del ICBF o defensorías de familia, comisarías de familia o, en su defecto, inspecciones de policía, directorio con los nombres de los responsables de los niños, niñas y adolescentes, así como de las entidades que tienen reciprocidad en los derechos, secretaria de educación, secretaria de salud, entre otras; el mapa debe ser registrado por el operador, en los mecanismos de gestión de la información provistos por ICBF. Este proceso debe ser liderado por el coordinador, el cual se podrá apoyar en caso de tener varios municipios en los asesores metodológicos y los profesionales psicosociales.

Posterior a esto en el marco del proceso de lectura del contexto se realiza el levantamiento del diagnóstico de derechos de cada y uno de los participantes, donde se identifica la necesidad de garantizar derechos o de realizar procesos de reporte de amenazas y/o vulneración. De encontrarse una situación que requiera una actuación por parte de alguna de las entidades del Sistema Nacional de Bienestar familiar, se debe remitir una comunicación (física o virtual) al responsable de la garantía del derecho que permita

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 21 de 64

establecer los procesos a adelantar con el niño, niña o adolescente y se deberá remitir una copia al supervisor del contrato. Cuando las entidades no cumplan reiteradamente con la solicitud de garantía de derechos, el operador recurrirá a la autoridad competente y si la situación persiste, apelará a reportar el incumplimiento ante los organismos de control. Este proceso estará a cargo de los profesionales psicosociales.

Posterior al reporte, se debe realizar seguimiento y brindar apoyo pertinente a los procesos y medidas para la protección de las amenazas o el restablecimiento de derechos vulnerados que dicten las mencionadas autoridades. debe realizar y documentar su gestión para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Finalmente, la gestión para la garantía y el reporte para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, le corresponde realizarlo tanto al promotor de derechos, como al coordinador metodológico. Este proceso estará a cargo de los profesionales psicosociales

En otro sentido, es importante que por medio del accionar en el proceso de atención se busque por medio la complementariedad de los procesos con la oferta territorial, en este sentido es importante establecer que las entidades territoriales pueden apoyar la ejecución del proceso aportando dotaciones pertinentes para los niños (ejemplo, uniformes para los niños en el núcleo de desarrollo de recreación y deporte, materiales para experimentos en el núcleo de ciencia y tecnología), asimismo, podrán complementar el proceso extendiendo en un día mas la jornada con los niños, niñas y adolescentes, también, se podrán desarrollar acciones para salidas pedagógicas con los participantes, por ultimo se ´ puede buscar apoyo para difundir los procesos desarrollados por los niños niñas y adolescentes. Este proceso podrá ser adelantado de manera institucional por las regionales o centros zonales del ICBF, con las alcaldías las gobernaciones, fundaciones, empresa privada o la comunidad. Así mismo, lo podrá desarrollar el operador sin embargo en este caso se debe notificar al supervisor del proceso.

4.4. Control social

Desde el punto de vista de la contraloría general de la república, el control social como forma de participación ciudadana, permite a las personas influir, orientar, corregir, rectificar las decisiones, el manejo de recursos y los programas públicos del Estado. (República de Colombia M. d., s.f.) La responsabilidad en el logro de los objetivos propuestos de los programas no es exclusiva de las entidades y los programas, sino que también puede ser ejercida por una ciudadanía libre e informada.

En este sentido el programa impulsará la conformación de los comités “Guardianes del Tesoro” que tienen por objeto realizar control social a las acciones realizadas por los operadores del Programa Generaciones 2.0, para promover la participación e incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes. Los guardianes del Tesoro son un grupo integrado por ocho (8) niños, niñas y adolescentes, (4) padres, madres o cuidadores, participantes de la oferta de la DNA, quienes se encargan de realizar seguimiento a las actividades para verificar su oportuno y correcto cumplimiento por parte del operador.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 22 de 64

5. Población Objetivo

La población sujeta de atención del programa son niños niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años 11 meses 30 días en condición de vulnerabilidad social y territorial y mayor exposición a riesgo psicosocial, dando prioridad a aquellos que no se encuentren vinculados a los programas de jornada única en las instituciones educativas oficiales o a ofertas extracurriculares de otros sectores o entidades.

5.1. Criterios de Ingreso

5.1.1. Focalización territorial

a. Municipios incluidos en políticas públicas y estrategias de intervención de la Nación que tienen impacto (directo o indirecto) sobre la población titular del programa. Bajo este criterio se toman en cuenta los municipios priorizados en:

- Municipios priorizados en instancias técnicas, como lo son, por ejemplo: la Mesa Técnica de la Política de Infancia y Adolescencia, la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento prepara de manera conjunta su plan de acción anua- CIPRUNNA, o la comisión intersectorial de explotación sexual comercial hacia niños, niñas y adolescentes, Comisión Intersectorial de Trabajo Infantil CIETI, la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos, Messa entre otros.
- Los Documentos CONPES territoriales, en los cuales el Instituto ha adquirido compromisos específicos para la atención de niños, niñas y adolescentes
- Municipios priorizados por autos sentencias de la corte suprema de justicia o tribunales superiores.
- Municipios PDET Programas de desarrollo con enfoque territorial.
- Municipios en los cuales la entidad territorial cofinancie o implemente el Programa
- Los municipios incluidos en los informes de riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y/o la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas.

Nota: se realizará una revisión desde el ICBF sede de la Dirección General, entre la Dirección de Planeación y control de Gestión y la Dirección de Niñez y Adolescencia. Posterior se socializa con regionales del ICBF para validación y ajuste.

5.1.2. Focalización poblacional

Los criterios para realizar la priorización de la población a vincular en el programa son:

- Niños, niñas y adolescentes identificados en las bases del SISBEN de acuerdo con los criterios de definidos en la resolución 490 de 2013 de la Dirección de Planeación y control de Gestión, se establece que la población SISBEN objeto de atención será la que se encuentre bajo los siguientes puntos de corte: 14 principales ciudades 57.21, resto urbano 56.32 y rural disperso 40.75.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 23 de 64

- Niños, niñas y adolescentes identificados como víctimas del conflicto armado, identificado por la UARIV.
- Niños, niñas y adolescentes identificados en situación de pobreza extrema.
- Niños, niñas y adolescentes en contextos de riesgo psicosocial.
- Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD.
- Niños, niñas y adolescentes que ya terminaron su Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD y fueron reintegrados a sus familias.
- Niños, niñas y adolescentes que han sido parte o actualmente lo son del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Niños, Niñas y Adolescentes que sean identificados con la aplicación de modelos predictores de violencia o vulneración.

Nota: Anualmente se realizará una revisión desde el ICBF sede de la Dirección General, entre la Dirección de Planeación y control de Gestión y la Dirección de Niñez y Adolescencia, la cual se socializa posteriormente con las Direcciones Regionales.

5.1.3. Identificación

Para realizar la identificación se deberá realizar la articulación con las entidades territoriales (alcaldías o gobernación), con el fin de identificar territorios específicos para iniciar el proceso de búsqueda activa de los niños, niñas y adolescentes, por ejemplo: veredas, barrios, caseríos. Este ejercicio se debe realizar por parte de los equipos territoriales y zonales del ICBF. Para esto se pueden desarrollar ejercicios en el marco de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia, en los consejos de política social o en otros espacios de articulación con el fin de determinarle al operador las zonas específicas de intervención. De no ser posible esto se deberá notificar a la sede de la dirección general y al operador para que este al inicio del proceso en las fases de alistamiento y de planeación desarrolle estos ejercicios.

6. Capacidades y habilidades

Más de una década de experiencias en implementación de intervenciones basadas en el desarrollo de habilidades para la vida ha permitido evidenciar su efectividad para promover cambios comportamentales positivos relacionado con, la violencia, el uso de alcohol, tabaco y otras drogas, comportamiento sexual de alto riesgo, que puede resultar en embarazos o enfermedades de transmisión sexual o de transmisión sexual (ETS) o VIH, trastornos emocionales e intimidación (Hoffman, 2006, UNESCO, 2000).

6.1. Capacidades que se desarrollan en el programa generaciones 2.0

- Capacidad para reconocer y ejercer los derechos

El desarrollo de esta capacidad implica reconocer el interés superior del niño, su condición como sujetos de derechos, y la garantía de sus derechos básicos. Se busca que los niños y niñas aprendan a conocer sus derechos y hacerlos exigibles.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 24 de 64

- Capacidad para identificar situaciones de riesgo

El desarrollo de la capacidad de las niñas y los niños para identificar las situaciones de riesgo es útil para ayudar a prevenir la incidencia de la violencia física, emocional o sexual contra ellos. Se trata de ayudar a las niñas y a los niños a identificar situaciones que los ponen en riesgo y a saber cómo actuar cuando encuentran en estas situaciones.

- Capacidad de participación y libre expresión

Se trata de adelantar un proceso experiencial en procesos participativos con y para niños, niñas y adolescentes, que contribuya a avanzar en el ejercicio de los derechos y la posibilidad de tomar decisiones en armonía con niños, niñas y adolescentes.

- Capacidad para construir proyecto de vida

Se busca propiciar un espacio de encuentro y reflexión con las niñas y los niños que permita el reconocimiento de la diversidad, aptitudes, afinidades, expectativas, ventajas competitivas con los que el territorio cuenta, a fin de apoyar y acompañar desde la institucionalidad proyectos o sentidos de vida autónomos.

- Capacidad para resolver conflictos

La dinámica de los cambios que se producen en los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños son potenciales generadores de confrontaciones, se trata de brindar herramientas a las niñas, niñas y adolescentes para gestionar los conflictos y minimizar sus efectos.

6.2. Habilidades para desarrollar.

Con el desarrollo del programa generaciones 2.0, a través de la participación en los núcleos de desarrollo se espera que las niñas y los niños fortalezcan las siguientes habilidades.

- Pensamiento crítico y reflexivo

"El pensamiento crítico se define de manera general como la capacidad para recolectar, interpretar, evaluar y seleccionar información con el propósito de tomar decisiones" (Perkins, 1995). Se trata de ganar consciencia sobre el proceso mismo de pensar, sobre la manera en que se recibe y procesa la información para convertirla en el conocimiento (conclusiones, justificaciones) que respaldan y motivan las decisiones.

Implica:

- Pensar acerca de lo que se aprende.
- Cuestionar la propia manera de pensar, las ideas y creencias, graduar las propias apreciaciones (autorregularse) y evaluarlas considerando sus límites y alcance, así como revisar y asimilar ideas nuevas y diferentes.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 25 de 64

- Construir estructuras lógicas de pensamiento que conecten objetivos (lo que se quiere lograr o alcanzar), los medios que se planea utilizar para conseguirlo con argumentos o justificaciones y los hechos (los datos, la información) y supuestos que sirven para soportarlos.

Se trata de entender cómo es el proceso del pensamiento, cómo se llega a conclusiones propias, qué se tiene en cuenta, qué límites existen, qué errores se pueden cometer y que nos pueden aportar los demás en tanto información o perspectivas (miradas) alternativas. Se trata de lograr que los niños niñas y adolescentes ganen consciencia sobre cómo pensamos, para pensar mejor.

- Tomar decisiones responsables

Los seres humanos no nacen con la capacidad de tomar decisiones de manera responsable. Es una habilidad que se adquiere con tiempo y práctica, cometiendo errores y aprendiendo de ellos. Aprender a tomar decisiones responsables consiste en aprender a identificar el impacto (las consecuencias) que tienen las decisiones en la propia vida de cada uno (ahora y en el futuro) y en los demás (es decir, de qué manera se afectan los demás positiva y negativamente).

En este sentido, implica:

- Aprender a identificar y enunciar los objetivos y metas, lo que queremos lograr, alcanzar.
- Identificar distintos caminos o alternativas posibles (reales, legales, éticas) para lograrlo.
- Valorar estas alternativas con base en sus costos (qué se debe hacer, qué demanda cada alternativa) y sus consecuencias (qué efectos positivos y negativos va a tener en la persona que toma la decisión y en los demás) de cada una de las alternativas de acción disponibles.
- Aprender a escoger, enunciar y comunicar las decisiones.
- Estar dispuesto a asumir los costos y consecuencias de nuestras decisiones de manera consciente.

- Perseverar

Se trata de mantener a lo largo del tiempo, la motivación, el interés y el esfuerzo para alcanzar las metas de largo plazo que se han propuesto, a pesar de las dificultades, los problemas, los retos que se puedan presentar en el camino. Se trata de aprender a seguir adelante a pesar de los errores que podamos cometer y de los fracasos que tengamos que afrontar.

Implica:

- Aprender a ordenar las preferencias y las metas, no solo en el tiempo, sino de acuerdo con su grado de importancia para nuestra vida.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 26 de 64

- Ser conscientes de que lograr nuestras metas y alcanzar los resultados que nos proponemos implica esfuerzo, dedicación y sacrificios.
 - Aprender a manejar y tolerar los errores y la frustración cuando las cosas no salen como inicialmente se habían planeado o cuando se enfrentan dificultades tanto previsibles como imprevisibles.
 - Aprender de la experiencia. Entender que los errores y los fracasos son oportunidades para aprender, revisar y ajustar el curso de acción.
 - Aprender a seguir adelante, a no desistir ni renunciar cuando es posible y conveniente para nuestros objetivos y metas.
- Conocerse y reflexionar acerca de si mismo

"Consiste en reconocer quiénes somos y a dónde pertenecemos" Chaux, E., Lleras, J. & Velásquez, A.M. (Eds.) (2004). Es identificar a qué grupos en que contextos nos movemos. Se trata de identificar las propias características, defectos, potencialidades y de aprender a valorarnos positivamente por lo que somos.

Implica:

- Preguntarse por la identidad propia ¿quién soy?, ¿qué me define?
- Preguntarse para qué creemos somos buenos, cuáles son las cualidades y potencialidades de cada uno.
- Preguntarse por las debilidades y los retos, por las cosas que necesitamos para enfrentarlas, e identificar quienes nos pueden ayudar.
- Preguntarse sobre lo que se valora en la vida, lo que se quiere lograr y sobre las personas que son importantes en la vida de cada persona.
- Identificar lo que se ha logrado y lo que se quiere alcanzar en la vida.
- Reconocerse como sujetos de derechos, como personas que merecen un trato digno y respetuoso.

• Autorregulación

Es la facultad de controlar las propias emociones y evitar respuestas (comportamientos) inapropiadas, innecesarias, que no conducen a un resultado positivo o a la resolución del problema que afrontamos o al logro de la meta que nos proponemos alcanzar.

Implica:

- Aprender a reconocer las emociones y los efectos que estas tienen en el comportamiento.
- Aprender a dominar las emociones y moderar el comportamiento para que sea consecuente con lo que se siente, lo que se quiere lograr y para que sea apropiado a la situación o al contexto.
- Aprender a enfocar la atención en aquello que es más importante.
- Aprender a identificar y ordenar las necesidades y a postergar su satisfacción cuando conviene a las metas de mediano y largo plazo o cuando eso implica ponerse en situaciones de riesgo o peligro.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 27 de 64

- Confiar en sí mismo y en las habilidades propias.

- Autoeficacia

“La autoeficacia es la creencia que se tiene de habilidades propias, específicamente, de la capacidad para enfrentar los desafíos y la posibilidad de completar las tareas con éxito” (Akhtar, 2008). Es la facultad para medir y aprovechar de manera realista las habilidades propias, en favor de una meta, un resultado de largo plazo o para la resolución de una situación problemática. Se trata de reconocerse como agentes de su propia vida, con capacidad para transformar la realidad a partir de las habilidades y el esfuerzo de cada persona.

Implica:

- Identificar y valorar positiva y de manera realista las habilidades propias
- Ser capaz de aprender de la propia experiencia, de la experiencia observada de otros y de experiencias imaginarias.
- Ser capaz de asumir una actitud positiva respecto de los retos que enfrentamos.
- Comprender que la manera como abordamos las situaciones que demandan acción de nuestra parte, afecta nuestro desempeño y capacidad para lograr lo que nos proponemos (eficacia) porque puede afectar el nivel de esfuerzo, nuestra motivación y persistencia.

- Resiliencia

Es la facultad de sobreponerse a situaciones particularmente difíciles o traumáticas. Es de alguna manera, un resultado positivo de haber estado expuesto a situaciones traumáticas y de las cuales muchas personas no logran sobreponerse y salir adelante (por ejemplo, la enfermedad mental de uno de los padres o cuidadores, la pobreza, la pobreza extrema, haber estado expuesto al conflicto armado, a la violencia intrafamiliar, a formas de agresión sexual e incluso, a una educación de baja o muy baja calidad). Es la capacidad de adaptarse positivamente, de lograr un balance emocional y afectivo positivo a pesar de una situación extrema (*Harvard University, Center on the Developing Child*)

Implica:

- Aprender a sobrellevar el estrés.
 - Conservar la autoestima.
 - Aprender a construir relaciones familiares y sociales basadas en la confianza y el respeto.
 - Aprender a cuidarse y protegerse
 - Aprender a convertir la experiencia traumática en una oportunidad de aprendizaje.
- Asertividad – comunicación eficaz

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 28 de 64

Se trata de poder para expresar las necesidades, exigencias, intereses, opiniones, creencias e ideas propias de forma cordial, clara y oportuna, sin perder el control y sin causar daño a otros. (Ruiz-Silva & Chaux, 2005, p.36)

Implica:

- Aprender a identificar el mensaje que se quiere transmitir.
 - Aprender a diferenciar entre lo que es importante, estratégico y necesario, de lo que no lo es.
 - Enriquecer el vocabulario y fortalecer la capacidad argumentativa.
 - Aprender a valorar y respetar al otro como interlocutor.
 - Aprender a escuchar al otro, a demostrarle que está siendo escuchado y a identificar e interpretar sus emociones y lenguaje no verbal.
 - Aprender que no también es una respuesta válida. Aprender a decir No.
- Relacionarse con otras personas

Es la facultad para construir vínculos y relaciones sanas, profundas y duraderas con otras personas.

Implica:

- Reconocer a las otras personas como iguales, merecedores de un trato digno y respetuoso.
 - Aprender a ponerse en los zapatos del otro, identificar e interpretar sus emociones.
 - Aprender a identificar, establecer y desenvolverse en espacios de cooperación y trabajo conjunto.
 - Aprender a comunicarse de manera eficaz.
- Respeto a la diferencia la diversidad

Se trata de entender que todas las personas tienen diferentes habilidades y limitaciones y que, aun así, todas tienen los mismos derechos que los hacen merecedores un trato digno y respetuoso. Es necesario entender que la diferencia brinda una oportunidad de enriquecimiento mutuo y que en algunos casos es necesario protegerla a través de acciones que garanticen que todos se sientan incluidos.

Implica:

- Aprender sobre nuestra identidad y la identidad de otros.
 - Salir de la zona de confort y experimentar.
 - Reconocer a los demás como sujetos de derechos y como seres con capacidad de experimentar emociones.
 - Aprender a identificar, prevenir y enfrentar comportamientos negativos como el *acoso escolar*, el racismo, el acoso y otras formas de discriminación.
- Cuidado de sí mismo
- Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 29 de 64

Se trata de aprender a reflexionar, identificar y poner en práctica acciones y rutinas encaminadas al respeto de nuestra propia vida y al mantenimiento de nuestra salud física y mental.

Implica:

- Conocer, valorar y respetar nuestro cuerpo
- Conocer y practicar hábitos de vida saludable (actividad física, higiene, nutrición, controles médicos)
- Identificar riesgos en el entorno que pueden afectar su salud física y mental y aprender a mitigarlos o a enfrentarlos (acoso, *acoso escolar*, violencia intrafamiliar, consumos de sustancias psicoactivas, prácticas sexuales no saludables, etc.)
- Conocerse emocionalmente y aprender a identificar factores de riesgo relacionados con la depresión, las conductas suicidas o autodestructivas).
- Aprender a pedir ayuda.

7. Grupos de edades para la atención

El programa Generaciones 2.0 parte del reconocimiento de la diversidad en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes para de esta manera fortalecer sus capacidades y habilidades como herramienta para promover el goce pleno de sus derechos, ampliar sus oportunidades de desarrollo y asumir roles activos en la transformación de la realidad comunitaria y social. A partir del reconocimiento de los procesos, hitos y desafíos que se desarrollan a lo largo del curso de vida en clave del desarrollo humano y el rol fundamental de las experiencias acumulativas en el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural se plantea el abordaje diferenciado de niñas, niños y adolescentes a partir de la conformación de grupos de edad como se ha expuesto anteriormente: Explorando para niñas y niños de 6 a 9 años, Profundizando para niños y niñas de 10 a 13 años y Construyendo e incidiendo para adolescentes entre 14 a 17 años.

Cada uno de estos grupos plantea énfasis particulares y abordajes metodológicos diferenciales con el fin de responder a los intereses y necesidades propios del grupo de edad.

7.1. El desarrollo entre los 6 y los 9 años

A partir de los 6 años, los seres humanos suelen crecer a un ritmo regular y menos acelerado en comparación con el que lo venían haciendo durante su primera infancia. Este fenómeno, reconocido por Stone y Church (1959), como *latencia del crecimiento* se manifiesta como una aparente quietud en el incremento de la talla y el peso, que permite ganar y perfeccionar habilidades y destrezas que requieren del uso del cuerpo.

Las capacidades motoras gruesas representadas en la fuerza, la resistencia y la velocidad, en la capacidad de dirección y control del movimiento, la capacidad de transformación y

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 30 de 64

adaptación motora, y la capacidad de aprendizaje motor, están a favor del desarrollo de habilidades como correr, saltar, lanzar objetos, y de la coordinación de los movimientos que permiten a las niñas y niños realizar actividades que demandan gran agilidad y equilibrio.

Asimismo, las capacidades de coordinación manual, facial, fonética y gestual se perfeccionan para lograr la coordinación y el control que requieren habilidades como escribir, dibujar, realizar manualidades, tocar un instrumento. De forma consecuente, es posible apreciar desde las primeras edades de la infancia, que las niñas y niños ganan habilidad para utilizar símbolos que les permiten reasentar cosas de su entorno, conquistar destrezas en el uso de las palabras y en la representación gráfica y gestual para expresar y comunicar sus pensamientos, sentimientos y opiniones, para crear e imaginar.

Los niños y niñas exploran a lo largo de su niñez los usos del lenguaje; construyen criterios para entender sus formas apropiadas; se exponen a las reglas que posibilitan la comunicación; y recurren a diversas estrategias para contar historias. Por estas razones, durante este periodo, el lenguaje tiene grandes progresos en sus formas verbales y no verbales.

Por otra parte, las niñas y los niños comienzan a estar preparados para ejercer control voluntario sobre los procesos de atención, en los cuales sus capacidades sensoriales cumplen un papel fundamental. Así, la percepción visual, auditiva, sensorial, kinestésica y táctil, gustativa y olfativa son puestas al servicio de lograr los propósitos que persigan en sus interacciones con el mundo que les rodea.

De forma concurrente, empiezan entonces a usar sus capacidades mentales para percibir, atender, razonar, memorizar, intuir, entre otras, lo cual redundará en un pensamiento de mayor flexibilidad, menos centralizado y egocéntrico, que les permite reconocerse como parte del mundo y crecer en su habilidad para reflexionar sobre los hechos y las realidades de su entorno, considerando diversidad de características y aspectos.

Las niñas y niños exploran las posibilidades que sus cualidades, capacidades y habilidades les brindan; trabajan para perfeccionarlas y disfrutan de sus logros. Buscan ser autosuficientes con ellas y avanzan en el camino hacia la profundización del concepto que tienen sobre sí mismos, el cual trasciende las características físicas y se soporta en la identificación de sus intereses, acciones, actitudes, rasgos psicológicos, características interpersonales y sociales, y en lo que sobre estos aspectos les retroalimentan quienes les rodean. Lo anterior, les permite dar cuenta de sí como totalidad, a la vez que reconocerse diversos y situarse dentro de un contexto social.

El proceso de autoconocimiento aproxima a las niñas y niños a la experiencia de la interioridad, de la conciencia de su propio ser como personas, de la forma en que se relacionan con el mundo, de su forma de proceder, de aquello que piensan, sienten, desean y les interesa.

El desarrollo de las capacidades y habilidades anteriores se evidencian en el interés que los niños y niñas muestran por disfrutar, explorar y empezar a participar de actividades recreativas, deportivas o artísticas que se desarrollan en grupo o que les permiten ahondar en destrezas que son de su interés o dar rienda suelta a su creatividad e imaginación. Su

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 31 de 64

curiosidad por explorar su entorno se refleja en su interés por el mundo natural y se ve enriquecida por los nuevos escenarios en los que participan con regularidad y por las habilidades que en este tiempo alcanzan como la lectoescritura, con la cual se abren nuevos mundos de conocimientos, la palabra con la cual fortalecen su lugar como interlocutores y sus posibilidades para dar cuenta de sus experiencias, sus ideas y sus sentimientos.

7.2. El desarrollo entre los 10 y los 13 años

En esta fase, las niñas y los niños decantan las actividades que son de su interés, sean estas de carácter recreativo, deportivo o artístico u otras que les permiten hacer uso de destrezas de otros órdenes. En ellas y en las que corresponden a actividades escolares, comienzan a hacer un uso autónomo de herramientas sencillas como pueden ser pinceles de diferentes tamaños, pinzas, compás, alicates, pinzas, etc. con las cuales pueden realizar sus producciones, maquetas, manillas, tarjetas, etc. y dan muestra del perfeccionamiento de habilidades en donde se evidencia mayor coordinación, precisión, fineza, equilibrio.

Las relaciones con los pares igualmente se han profundizado, quizá se reconozcan o deseen ser parte de un grupo de amigos con quienes se organizan y comparten diversas actividades que les permiten interactuar, plantear su punto de vista, tener en cuenta el criterio de otros, disfrutar y empatizar. De allí que el deseo de reconocimiento y aprobación entre a tomar un lugar importante en su experiencia de socialización, de bienestar personal y en la toma de decisiones.

La mayor independencia viene de la mano con un mayor sentido de la responsabilidad, tienen posibilidad de planear y organizar sus tiempos, así como capacidad para construir una opinión con criterio propio y tomar decisiones basadas en el análisis de los distintos aspectos presentes en una situación concreta.

Los cambios corporales de la pubertad aparecen con su consecuente impacto en la autoimagen, en la interacción con el mundo y en la conciencia sobre el propio cuerpo y el de los demás. Igualmente, a estas edades es claro para las niñas y niños lo que significa ser hombre o ser mujer en su sociedad. Desde allí profundizan su identidad en lo que tiene que ver con los roles sexuales. La experiencia de la sexualidad se soporta en su curiosidad. Exploran su cuerpo y viven conscientemente las sensaciones físicas y emocionales que están asociadas con el contacto y la cercanía física. En las edades superiores de este periodo, habrá quienes experimenten signos de la pubertad, especialmente las mujeres.

En estas edades, hay preferencia en el compartir con pares del mismo sexo, porque comparten intereses, interactúan de maneras similares, y a la vez les permiten contrastar sus habilidades con las de otros, identificar sus características y distinguirse de los demás. El mayor tiempo de relacionamiento con pares, expone a las niñas y niños a escenarios más igualitarios y equilibrados en los que no median las personas adultas y que les ofrecen oportunidades para el uso de habilidades involucradas en el establecimiento de interacciones, en donde asuntos como la regulación de las emociones, la toma de decisiones y la resolución de conflictos son temas de los que tienen que ocuparse.

Estar con los iguales sensibiliza frente al otro, y posibilita a las niñas y niños vivir experiencias en las que tienen oportunidades para interesarse por lo sucede con alguien,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 32 de 64

ayudar, compartir, cooperar y comprender que sus acciones tienen efecto en quienes les rodean.

Las reglas pasan de tener valía por las consecuencias positivas o negativas que traen para quien las respeta o transgrede, a ser estimadas como recursos que tienen valoración social porque ayudan a mantener el orden. De allí, que, en el relacionamiento de las niñas y niños con la norma, pese su deseo de ser agradables a los demás y de contar con aprobación social, empiece a ser más importante.

Por otra parte las niñas y niños en estas edades avanzan en el logro de mayor independencia en sus interacciones sociales, principalmente en aquellas que comienza a construir más allá de su hogar con sus compañeros, se interesan por tener amigos, pasar tiempo a su lado, reconocen que pueden aportar a causas que benefician a la comunidad, a otras personas que lo necesitan, así como asumir responsabilidades que contribuyen al bienestar propio, el de todos en el hogar y en los demás entornos en los que participan, tales como cuidar su cuidado e higiene personal, poner la mesa, sacar la basura, cuidar los materiales, dejar limpio el baño público, cuidar de las fuentes de agua, etc. Todo ello refleja que entienden que ocupan un lugar en el mundo y que este lugar demanda el reconocimiento de sus reglas, de allí la importancia dada a ser reconocidos por su buen comportamiento.

En síntesis, se observa que los años de la niñez representan para quien los vive una ocasión para profundizar en el conocimiento de sí mismo y para ampliar las esferas de relacionamiento y las posibilidades de integrarse a la sociedad con autonomía. Se perfeccionan y ganan habilidades, se construyen nuevas comprensiones, se interactúa con otras personas, otros escenarios, se realizan actividades nuevas, y los pares comienzan a ocupar un lugar importante en la vida.

7.3. El desarrollo durante la adolescencia

El inicio de los cambios físicos que trae la pubertad acompaña los comienzos de la adolescencia. Junto con los cambios asociados con la pubertad, que incluyen la menarquia en las mujeres, a lo largo de este periodo el ritmo del crecimiento vuelve a acelerarse dando lugar al llamado *estirón del crecimiento*, el cual trae consigo además de la talla, un aumento significativo la masa muscular y de la grasa corporal que se ve reflejada en el peso. Este aumento se comporta de manera diferente entre hombres y mujeres, por cuanto el tejido muscular crece con mayor celeridad en los hombres y la grasa corporal se acumula más rápido y mayormente en las mujeres.

Si bien se evidencian diferencias biológicas entre los sexos, como puede ser mayor flexibilidad en las mujeres o mayor fuerza en los hombres, muchas de ellas se ven marcadas por los roles de género que permean a la sociedad y que exponen a hombres y mujeres a ciertas actividades que las potencializan. Las diferencias sexuales en las habilidades motoras gruesas se verán atenuadas si las mujeres han tenido ocasión de practicar actividades deportivas o atléticas durante su niñez y adolescencia.

Los marcados cambios físicos que acontecen traen consigo cambios en la autoimagen, en los sentimientos de seguridad sobre la propia valía, en las relaciones con sus familias y con

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 33 de 64

las personas del sexo opuesto, en sus estados de ánimo, comportamientos, etc., los cuales varían en la intensidad y modos de tramitarse según las características individuales y las condiciones de contención que ofrezcan los contextos.

Quienes recién llegan a la adolescencia lo hacen contando con un amplio espectro de conocimientos que les permiten abordar con destreza gran variedad de problemas. Su capacidad de abstracción se irá complejizando para permitirles no sólo abordar el campo de lo real, sino adentrarse en el mundo de lo posible y en el de aquello que no se ha conocido. De allí que sean capaces de proponer ideas o hacer predicciones frente a situaciones no ocurridas o a hechos futuros.

La capacidad para razonar de forma abstracta permite a quienes se encuentran avanzados en los años de su adolescencia y hayan contado con experiencias que lo favorezca, que aborden textos complejos, y que muestren destreza para comprender y reflexionar sobre situaciones sociales y políticas considerando conceptos intangibles como la justicia, los derechos, la libertad.

Sus niveles de razonamiento les demandan ampliar sus habilidades de lenguaje soportadas en su capacidad de expresión. Se sirven de él para comunicar lo que sienten y piensan, para dar cuenta de sus experiencias más íntimas, adaptándolo a las situaciones y contextos particulares.

El lenguaje constituye para las y los adolescentes un patrimonio propio de su esencia como seres sociales. De allí que en estas edades se presente un incremento significativo en la competencia comunicativa, que se ve reflejada tanto en la habilidad para apropiar los repertorios que marcan los estilos que se usan en sus círculos más cercanos y en aquellos que se reconocen en su contexto social, como en el manejo de las formas aceptadas para establecer comunicación de acuerdo con los interlocutores: cuándo es correcto o pertinente hacerlo, qué temas son apropiados, que formas están permitidas, entre otras. Esto no solo se circunscribe al lenguaje oral o escrito sino a todas las formas de expresión humanas que se ven nutridas por su sensibilidad al sentido de lo estético.

La adolescencia trae consigo la necesidad de las personas de ser más independientes y el interés por involucrarse activamente en las decisiones que se toman dentro de los grupos sociales a los que se pertenece, tales como la familia, los amigos, los grupos de interés, la comunidad educativa, el vecindario, la ciudad, el país.

La capacidad de introspección les permite mayor conciencia de sí mismos, de sus características, capacidades, habilidades y destrezas, basada en las opiniones y los juicios positivos o negativos que hacen sobre sí mismos. En condiciones adecuadas pueden ser bastante equilibrados en términos de que ni se subestiman ni se sobreestiman. De ello depende que se perciban como personas capaces, valiosas, realizadas.

La mayor flexibilidad cognitiva permite que a las y los adolescentes entender las incongruencias de su conducta. Hacerse una idea mucho más compleja e integral de su personalidad considerando e integrando sus fortalezas y debilidades en una comprensión estable y coherente de quienes son.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 34 de 64

El proceso de autoconocimiento abre las puertas al inicio de la experiencia de la interioridad, de allí que puedan describirse también desde valores abstractos o desde creencias y actitudes, tales como su orientación política o sexual, sus posiciones ambientales, sus prácticas ciudadanas, etc. Los roles sexuales se tornan más flexibles y sus conductas y actitudes menos plegadas a los estereotipos tradicionales, acorde con la situación en la que se encuentren.

La consciencia de sí mismos y de su momento vital se expresa también en la necesidad de saber quiénes son, qué tiene valor y relevancia en su existencia, cuál es su propósito, hacia dónde van. Enfrentar estas preguntas y las demandas de la sociedad en cuanto a la asunción de responsabilidades o la toma de decisiones, despierta profundas incertidumbres sobre sí mismos que se acompañan de sentimientos de vacío y soledad y que se reconoce como crisis de identidad.

Estrechar vínculos con sus pares hace parte de su experiencia de intimidad y de construcción de la personalidad, pues ésta no solo se alimenta del encuentro íntimo y personal, sino de la posibilidad de contar con otros que sean referentes para reflejarse e identificarse.

Durante la adolescencia las y los jóvenes empiezan a entender que las reglas tienen un propósito superior que les trasciende: proteger derechos básicos como la igualdad, la justicia y la libertad.

El tiempo de la adolescencia trae consigo importantes transformaciones en las facultades que todo ser humano requiere para asumir y gestionar su vida con liderazgo y criterio propio de forma satisfactoria y plena, que no solo tenga efectos en la autorrealización sino en la significancia de su aporte al desarrollo de la sociedad.

8. Esquema de atención

El esquema de atención está compuesto por 4 etapas que se desarrollan en 40 semanas de operación:

- Planeación
- Alistamiento (4 semanas)
- Atención (35 semanas)
 - Lectura del contexto (3 semanas)
 - Núcleos de desarrollo. (32 semanas)
- Cierre (1 semana)

Nota: Cuando se en el marco de la operación sea menor a lo planteado anteriormente, se ajustará el tiempo de duración de las etapas de atención, lo cual será notificado previamente y se dejara explícito en el marco del proceso de contratación.

A continuación, se describe cada una de las etapas

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 35 de 64

8.1. Etapa de Planeación:

Con el fin de fortalecer el reconocimiento de la oferta en los territorios en donde se tiene presencia, facilitar el acompañamiento de los entes territoriales para el desarrollo de estrategias articuladas. En esta etapa se articulan las regionales ICBF y centros zonales con los entes territoriales y demás instituciones relacionadas con la oferta y la protección integral de la infancia y la adolescencia con el fin de coordinar aspectos como la focalización, ubicación de espacios para los encuentros, articulación de oferta institucional, acercamiento para firma de convenios

Las actividades por desarrollar en esta etapa son las siguientes:

- Pre-focalización en cobertura entre ICBF Sede Nacional e ICBF regional y zonal
- Socialización de la oferta de la DNA en el territorio por parte del ICBF (al interior del ICBF y con entes territoriales y otras entidades).
- Reuniones estratégicas (Gestión para la consecución de espacios, identificación de la población y necesidades en el territorio, identificación de oferta actual en territorio, entre otras)
 - Para realizar el ejercicio de pre-focalización se deberá realizar el proceso de articulación con las entidades territoriales (alcaldías o gobernación), con el fin de identificar territorios específicos para iniciar el proceso de búsqueda activa de los niños, niñas y adolescentes, por ejemplo: veredas, barrios, caseríos. Este ejercicio se debe realizar por parte de los equipos territoriales y zonales del ICBF. Para esto se pueden desarrollar ejercicios en el marco de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia, en los consejos de política social o en otros espacios de articulación con el fin de determinarle al operador las zonas específicas de intervención. De no ser posible esto se deberá notificar a la sede de la dirección general y al operador para que este al inicio del proceso en las fases de alistamiento y de planeación desarrolle estos ejercicios.
 - Como evidencia de las gestiones realizadas en territorio, se debe entregar un directorio de actores al igual que la relación de los lugares idóneos para la realización de los encuentros, según formatos definidos por el ICBF. Estos productos posteriormente serán entregados al operador como punto de partida para su proceso de articulación y definición de los posibles lugares para el desarrollo de los encuentros.

Nota: Durante la etapa de planeación, la entrega del directorio de actores y el listado de los posibles lugares para la realización de los encuentros, serán responsabilidad del funcionario ICBF.

8.2. Etapa de Alistamiento: Preparación para la prestación del servicio

En el periodo de alistamiento el operador debe realizar todas las acciones de preparación para la implementación en territorio, tales como la planeación del desarrollo del Programa,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 36 de 64

la convocatoria y búsqueda activa de las niñas, niños y adolescentes y sus familias para participar de los procesos a desarrollar, de igual manera, se realiza la selección del talento humano del operador, entre otros. Este periodo tiene una duración de máximo un mes y se establece a partir de la fecha de legalización del contrato entre el operador y el ICBF.

Al inicio de esta etapa, se debe realizar un Comité Técnico Operativo en el cual se socialice al operador los documentos que debe radicar al supervisor del contrato para la aprobación de esta etapa, solucionar inquietudes con respecto a los entregables, y lo demás que el operador pueda necesitar en el marco del desarrollo del Programa. De igual manera, en este espacio se define el acompañamiento por parte del ICBF para el cumplimiento de esta etapa.

Planes, informes y reportes que el operador debe radicar en la etapa de Alistamiento:

- a. El plan de acción que establece la ruta de acción que el operador desarrolla para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, debe incluir plan de capacitación al talento humano y Cronograma de sesiones del primer mes de operación.
- b. Registro de posibles participantes: niñas, niños y adolescentes y sus familias.
- c. Directorio del talento humano contratado por el operador, en formato establecido por el ICBF, y según los perfiles definidos en el presente manual operativo, al igual que las hojas de vida con sus respectivos soportes.
- d. Capacitación y socialización al talento humano sobre:
 - Política Nacional de Infancia y Adolescencia
 - Documentos técnicos de la Dirección de Niñez y Adolescencia
 - Lineamiento Técnico
 - Manual Operativo
 - Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental)
 - Enfoque de desarrollo integral y el aporte del programa al proceso.
 - Identificación de signos de posibles vulneraciones.
 - Acción en el marco del Sistema Nacional Bienestar Familiar.
 - Rutas de atención
 - Habilidades para la vida
 - Capacidades
 - Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional del operador.
 - Seguridad y salud en el trabajo. Se debe entregar como soporte el listado de asistencia y fotografías de la jornada de capacitación al igual que copia digital del contenido presentado en las capacitaciones.
- e. Ciclo de menú según minuta patrón definida en el manual operativo.
- f. Plan de sistematización del Programa (gestión del conocimiento)
- g. Acuerdo de confidencialidad – manejo de la información
- h. Informe de la Etapa de Alistamiento
- i. Documento de aprobación de la etapa de alistamiento emitido por el Supervisor del Contrato, según formato definido por el ICBF.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 37 de 64

El operador debe entregar esta información antes de finalizar la etapa de alistamiento al supervisor del contrato. Una vez se hayan revisado estos documentos y se establezca que cumplen con los requisitos, debe emitir el documento de aprobación, según formato establecido por el ICBF. Para poder iniciar la etapa de implementación se debe contar con la certificación de aprobación por parte del supervisor del contrato.

Nota: El inicio de la implementación debe coincidir con la fecha del primer encuentro reportado al ICBF. No son tenidos en cuenta para efectos del pago, los encuentros realizados durante la fase de alistamiento. La información correspondiente a la Etapa de Alistamiento deberá ser registrada y documentada en los instrumentos que especifique el ICBF.

Nota 2: Cuando por cualquier razón y en cualquier momento cambie el personal que realiza el proceso de atención, se debe garantizar por parte del operador que se realice la formación planteada en Capacitación y socialización al talento humano

8.2.1. Estructura Operativa para el desarrollo de los encuentros:

8.2.1.1. Tipo de encuentros con las niñas y los niños.

Encuentros grupales con niños niñas y adolescentes: Se definen como los encuentros que se van a desarrollar con cada uno de los grupos de 25 niños, niñas y adolescentes, estos tienen como objetivo el fortalecimiento de habilidades y capacidades, así como, el trabajo para la prevención de vulneraciones específicas identificadas en el proceso de lectura del contexto, y por último el trabajo que se va a desarrollar por los núcleos de desarrollo con una intención pedagógica enmarcada en los mismos, cada uno de los encuentros grupales con niños, niñas y adolescentes tendrá una duración de por lo menos dos horas, a continuación se definen tres tipos de encuentros:

- **Encuentros vivenciales de lectura del contexto:** es el primer proceso que se desarrolla en la atención y es liderado por el profesional psicosocial en encuentros de por lo menos dos horas de duración de acuerdo con lo establecido en el acápite lectura del contexto.
- **Encuentros vivenciales:** se desarrolla una sesión cada dos semanas, estas sesiones contarán con un diseño metodológico definido de acuerdo con el tema que se busque desarrollar y las características del contexto. Estas sesiones están lideradas por el profesional psicosocial e iniciarán su implementación una vez culmine la fase de lectura del contexto.
- **Encuentro del núcleo de desarrollo:** se desarrollan dos sesiones por semana, estas sesiones estarán a cargo de los inspiradores, y si bien no contarán con un diseño metodológico para cada encuentro, se plantea un método de desarrollo general en el cual se establece el objetivo de cada sesión y el desarrollo, donde se inicie explicando al grupo los objetivos y al final el proceso de reflexión.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 38 de 64

El esquema de acompañamiento está basado en la conformación de un grupo de 100 niños, niñas y adolescentes que se organizan en grupos de atención de hasta 25 participantes según sus edades. Cada grupo de 100 estará a cargo de un Orientador Psicosocial y tendrá acompañamiento de 4 inspiradores temáticos, quienes se encargan de desarrollar actividades de cada grupo.

8.2.1.2. Lectura del Contexto

Este se configura como el primer proceso que busca realizar un acercamiento con los niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a los procesos que se van a realizar, lo que se busca alcanzar y las estrategias a través de las cuales se va a realizar. Para lograr esto se harán las siguientes actividades:

- **Presentación del programa:** donde se establecen los horarios de participación, firma de compromiso por parte de los niños, niñas y adolescentes y sus familias para su participación.
- **Definición de los grupos de atención:** en este marco se deben definir cada uno de los participantes que hará parte de los grupos de atención de aproximadamente 25 niños niñas y adolescentes. Cada psicosocial asume 4 grupos de atención, los grupos etarios deben ser homogéneos para garantizar la implementación metodológica, no obstante, un psicosocial puede tener a cargo distintos grupos etarios.
- **Reconocimiento de factores de riesgo generales:** taller con los niños, niñas y adolescentes frente a las problemáticas comunes presentes en sus territorios y en su comunidad.
- **Reconocimiento de factores de riesgo particulares y de conocimiento de derechos:** ejercicio de carácter individual, donde se identifican factores de riesgo y los entornos protectores de los niños niñas y adolescentes.
- **Identificación de intereses particulares del grupo:** Con el grupo de niños entre los 10 a los 17 años se debe realizar un trabajo de reconocimiento de los gustos, se busca establecer cuál va a ser el núcleo de desarrollo, así como generar una dinámica grupal que permita iniciar el trabajo de resolución de conflictos y los procesos de participación.
- **Medición de entrada de los niños, niñas y adolescentes:** es un ejercicio en el cual se realiza un levantamiento de información que tiene como propósito conocer el estado de entrada de los niños niñas y adolescentes en cuenta a perspectivas, valoraciones de riesgo, así como, de habilidades y capacidades.
- **Conformar comités de guardianes del tesoro:** Realizar ejercicios de Control Social “Guardianes del Tesoro” a las acciones realizadas por los aliados estratégicos de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, para promover la participación e incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes. El proceso se describe en el número 1.6.7.
- **Taller con padres, madres o cuidadores:** Este taller busca establecer el estado de conocimiento del derecho de sus hijos, los esquemas de relacionamiento que se desarrollan en el hogar, y los procesos de acompañamiento implementados en la actualidad. Por último, definir cómo les gustaría acompañar a sus hijos en el proceso de curso de vida.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 39 de 64

Mediante los procesos anteriormente mencionados se busca establecer los riesgos de vulneración, así como, establecer posibles vulneraciones para activación de ruta, y esquemas de relacionamiento para las visitas domiciliarias. Preferiblemente en la última sesión del proceso de lectura del contexto se deberá presentar al equipo de inspiradores que desarrolla los encuentros del núcleo de desarrollo.

Luego del proceso de lectura de contexto se define por grupo de 25 participantes las dos problemáticas que están poniendo en riesgo de manera directa la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes indicando las razones por las cuales se abordan dichas temáticas durante toda la intervención. Esta definición debe ser puesta en consideración con el supervisor del contrato, de no llegarse a un acuerdo se eleva la consulta por parte del supervisor a la Sede de la Dirección Nacional- Subdirección técnica de niñez y adolescencia la cual emitirá concepto no mayor a 5 días hábiles.

Conformación de los grupos y rotaciones

El orientador psicosocial es el responsable del acompañamiento permanente para el grupo de 100 niños, niñas y adolescentes. Para lo cual, una vez identificados los participantes, deberá crear 4 grupos de 25 niños y niñas, garantizando que cada grupo esté en la misma zona y pertenezca a un grupo etario.

Nombre del grupo de edad	Desde	Hasta
Explorando	6 años cumplidos	9 años, 11 meses y 30 días
Profundizando	10 años cumplidos	13 años, 11 meses y 30 días
Construyendo - Incidiendo	14 años cumplidos	17 años, 11 meses y 30 días

La conformación de grupos depende de la cantidad de niños y niñas que se identifiquen en la etapa de alistamiento. Como se trata de 4 grupos es posible crear dos grupos del mismo grupo de edad. Es probable que zonas rurales los 4 grupos no puedan conformarse en los rangos de edad sugeridos, para lo cual es posible aprobar excepcionalmente la creación de grupos mixtos, previa aprobación del ICBF en cabeza del supervisor del contrato. En estos casos los grupos pueden conformarse en los siguientes rangos de edad:

Nombre del grupo de edad	Desde	Hasta
Explorando	6 años cumplidos	13 años, 11 meses y 30 días
(construyendo) Incidiendo	10 años cumplidos	17 años, 11 meses y 30 días

Los niños, niñas y adolescentes participan en el programa durante (36 semanas), en las cuales se hace lectura de contexto durante 3 semanas, una semana de cierre y 32 semanas en las cuales tienen rotaciones en los núcleos de desarrollo de la siguiente manera:

- Grupo de 6 a 9 años: Rotación por los cuatro núcleos cada 8 semanas.
- Grupo de 10 a 13 años: Rotación por dos núcleos cada 16 semanas.
- Grupo de 14 a 17 años: Profundización en uno de los núcleos por 32 semanas.

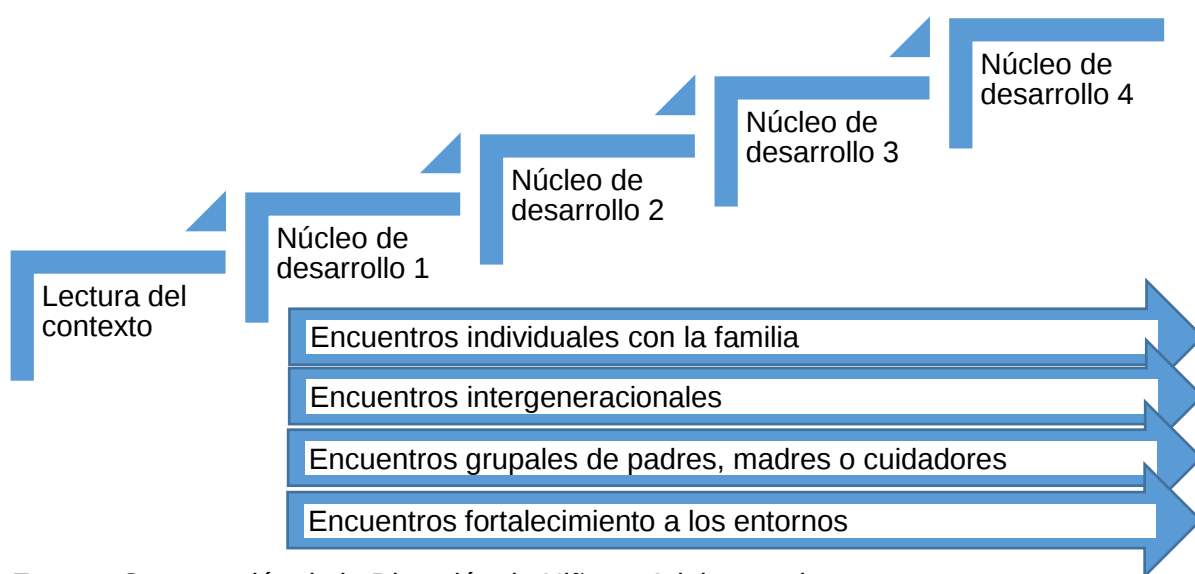
Explorando: 6 a 9 años.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 40 de 64

Este proceso se plantea como un proceso constante de exploración, en el cual los niños y las niñas, descubren nuevas experiencias y se plantean nuevos aprendizajes. Para esto se cuenta con un profesional psicosocial que realiza el proceso de acompañamiento constante durante la intervención y tiene el apoyo de cuatro inspiradores para el desarrollo de los 4 núcleos de desarrollo planteados anteriormente, este proceso se plantea de manera secuencial como se presenta a continuación:

Gráfica.1. Modelo de atención explorando



Fuente: Construcción de la Dirección de Niñez y Adolescencia

De acuerdo con lo planteado en la gráfica 1 se establece que los 4 núcleos de desarrollo no tienen un orden previamente establecido, se puede iniciar por cualquiera de los cuatro núcleos planteados. De igual manera es importante aclarar que los encuentros individuales con la familia, los encuentros intergeneracionales y los encuentros grupales con padres madres y cuidadores iniciaran una vez culmine la lectura del contexto.

En cualquier caso, para este grupo de edad se busca que los niños y niñas exploren todos los núcleos de desarrollo, para lo cual las rotaciones se hacen cada 8 semanas.

Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
Deporte y Recreación				Grupo 1							Grupo 4									Grupo 3							Grupo 2					
Ciencia y Tecnológica				Grupo 2							Grupo 1									Grupo 4							Grupo 3					
Artes				Grupo 3							Grupo 2									Grupo 1							Grupo 4					
Juego y Literatura				Grupo 4							Grupo 3									Grupo 2							Grupo 1					

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 41 de 64

Cabe resaltar que los inspiradores⁵ que implementen cada núcleo de desarrollo deben participar activamente en los encuentros intergeneracionales, que se desarrollen, durante el periodo de tiempo que estén realizando el acompañamiento del grupo. A continuación, se presenta un esquema de atención ejemplificando como se puede ordenar el proceso de atención en un mes tipo después del proceso de lectura del contexto

	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
Encuentros del núcleo de desarrollo	X	X	X		X	X	X	
Encuentros Vivenciales				X				X
Encuentros Intergeneracionales								X
Encuentros individuales con la familia	X	X	X	X	X	X	X	X

Es importante aclarar que el encuentro intergeneracional se puede realizar en cualquier semana, de acuerdo con el proceso de planeación del operador, al igual que los encuentros vivenciales.

Profundizando: 10 a 13 años.

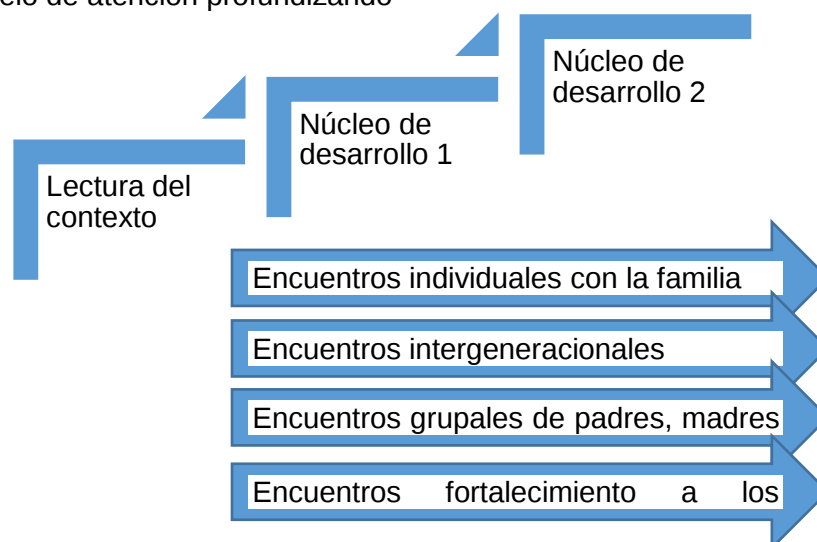
Este proceso se plantea como una etapa en la cual los niños y las niñas inician su proceso de identificación de intereses y vocaciones, este proceso se construye de manera colectiva con su grupo de pares, y aporta a la construcción de intereses comunes, a la resolución de conflictos, sin embargo, estas definiciones no van a ser definitivas en la construcción de su proyecto de vida, por lo cual los niños y niñas se plantea que continúan en una fase de reconocimiento.

Para esto se define que un profesional psicosocial realiza el proceso de acompañamiento constante durante la intervención, y tiene el apoyo de dos inspiradores para el desarrollo de los 2 núcleos de desarrollo planteados anteriormente, para este proceso de lectura del contexto se debe definir con los grupos de niños de 10 a 13 años, los núcleos de desarrollo generen interés en cada grupo de 25 niños y niñas, es importante aclarar que es posible que cada grupo establezca interés diferenciados:

⁵ Se describen sus funciones en el acápite de talento humano

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 42 de 64

Gráfica.2. Modelo de atención profundizando



Fuente: Construcción de la Dirección de Niñez y Adolescencia

De acuerdo con lo planteado en la gráfica 2 se establece que los 2 núcleos de desarrollo no tienen un orden previamente establecido, se puede iniciar por cualquiera de los seleccionados, así mismo no se define el tiempo de duración sin embargo debe ser igual para cada uno. De igual manera es importante aclarar que los encuentros individuales con la familia, los encuentros intergeneracionales y los encuentros grupales con padres madres o cuidadores iniciaran una vez culmine la lectura del contexto.

En cualquier caso, para este grupo de edad se busca que los niños y niñas exploren los dos núcleos de desarrollo, para lo cual las rotaciones se hacen cada 16 semanas.

Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
Deporte y Recreación	Grupo 1								Grupo 1								Grupo 3								Grupo 3							
Ciencia y Tecnológica	Grupo 2								Grupo 2								Grupo 4								Grupo 4							
Artes	Grupo 3								Grupo 3								Grupo 1								Grupo 1							
Juego y Literatura	Grupo 4								Grupo 4								Grupo 2								Grupo 2							

Sin embargo, es posible que los participantes no presenten interés en algún núcleo de desarrollo y que todos los grupos se perfilen hacia un mismo núcleo de desarrollo. En estos casos el operador debe organizar los inspiradores de manera que respondan a las necesidades y realidades de los grupos, para lo cual debe contratar los inspiradores por el tiempo que se requieran, aunque esto implique tener dos grupos en la misma temática del núcleo de desarrollo. En la tabla siguiente se presenta un ejemplo en el cual ningún grupo eligió el núcleo de desarrollo de las artes, y en cambio todos eligieron los deportes y la recreación, en cuyo caso, este podría ser un ejemplo de la rotación:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0		MO17.PP	04/07/2019
			Versión 1	Página 43 de 64

Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
Deporte y Recreación	Grupo 1								Grupo 1								Grupo 2								Grupo 2							
Ciencia y Tecnológica	Grupo 2								Grupo 2								Grupo 3								Grupo 3							
Deporte y Recreación	Grupo 3								Grupo 3								Grupo 4								Grupo 4							
Juego y Literatura	Grupo 4								Grupo 4								Grupo 1								Grupo 1							

Así mismo, los inspiradores que implementen cada núcleo de desarrollo deben participar activamente en los encuentros intergeneracionales, que se desarrollen, durante el periodo de tiempo que estén realizando el acompañamiento del grupo.

A continuación, se presenta un esquema de atención ejemplificando como se puede ordenar el proceso de atención en un mes tipo después del proceso de lectura del contexto

	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
Encuentros del núcleo de desarrollo	X		X		X	X	X	X
Encuentros Vivenciales		X		X				
Encuentros Intergeneracionales				X				
Encuentros individuales con la familia	X	X	X	X	X	X	X	X

Es importante aclarar que el encuentro intergeneracional se puede realizar en cualquier semana, de acuerdo con el proceso de planeación del operador, al igual que los encuentros vivenciales.

Construyendo e incidiendo: 14 a 17 años.

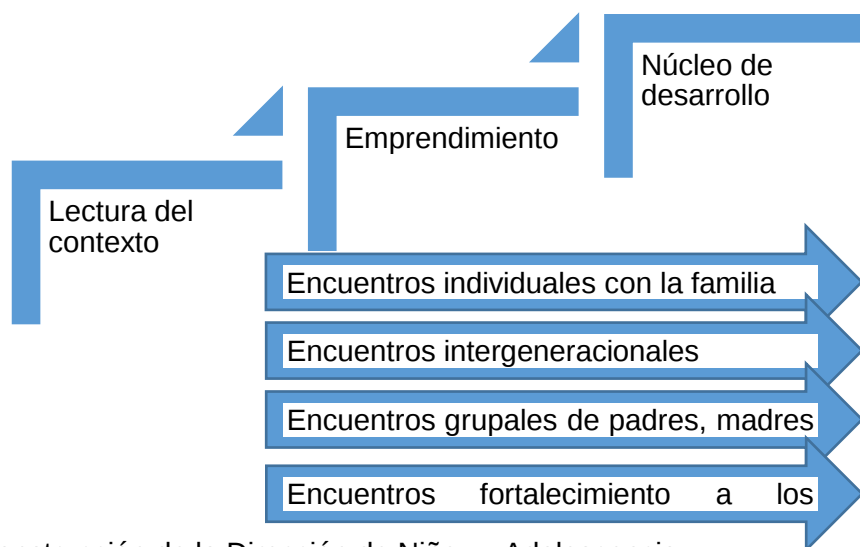
Para este momento del ciclo vital los adolescentes, tienen más claros intereses y vocaciones, tienen perspectivas de proyecto de vida más estructurados, por lo cual se inicia un proceso de acompañamiento vocacional y de emprendimiento. En este sentido se debe destinar un recurso para la formulación y ejecución de una iniciativa, es importante mencionar que esta iniciativa debe responder a acciones que puedan alcanzar los adolescentes por su gestión, así mismo, el tiempo de ejecución no puede superar el tiempo de duración del proceso de atención.

Para esto se define un profesional psicosocial que realiza el proceso de acompañamiento constante durante la intervención y tiene el apoyo de dos inspiradores para el desarrollo de los 2 núcleos, donde uno el de emprendimiento es transversal y el otro se selecciona de acuerdo con los cuatro núcleos de desarrollo planteados inicialmente.

En el proceso de lectura del contexto se debe definir con los grupos de participantes de 14 a 17 años el núcleo de desarrollo que genere interés en cada grupo, es importante aclarar que es posible que cada grupo establezca interés diferenciados:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Gráfica 3. Modelo de atención construyendo e incidiendo



Fuente: Construcción de la Dirección de Niñez y Adolescencia

A continuación, se presenta un esquema de atención ejemplificando como se puede ordenar el proceso de atención en un mes tipo después del proceso de lectura del contexto.

	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
Encuentros emprendimiento	X		X		X	X	X	X
Encuentros Vivenciales		X		X				
Encuentros Intergeneracionales				X				
Encuentros individuales con la familia	X	X	X	X	X	X	X	X

Es importante aclarar que el encuentro intergeneracional se puede realizar en cualquier semana, de acuerdo con el proceso de planeación del operador, al igual que los encuentros vivenciales.

Para este grupo de edad, no se prevén rotaciones; los adolescentes eligen una actividad dentro de un núcleo y la desarrollan a lo largo de las 32 semanas. Sin embargo, además de realizar actividades de profundización en el núcleo elegido, desarrollan una iniciativa y un aprendizaje con relación a la creación de emprendimientos.

Así mismo, para este grupo etario se define la construcción de una iniciativa, cada uno de los grupos de construyendo e incidiendo cuenta con recursos de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.8 para la formulación y ejecución de una iniciativa en lógica de innovación social, para esto el inspirador de emprendimiento debe construir con el grupo de 25 niños cual es el objeto de la iniciativa, los objetivos a los que apunta, las actividades para su

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 45 de 64

desarrollo. Es de aclarar que la iniciativa debe responder a acciones que puedan ser desarrolladas por el grupo de niños, niñas y adolescentes.

8.2.1.1. Tipo de encuentros con las familias y los entornos.

- **Encuentros intergeneracionales:** se definen como espacios de aprendizaje colaborativo donde se promueven aprendizajes mediados por metodologías donde la lúdica, el juego y la recreación provocan reflexiones y aprendizajes significativos entre los participantes, orientadas al fortalecimiento de las capacidades familiares. El tipo de atención se plantea desde una lógica de aprendizaje-educación: facilitan y promueven procesos de aprendizaje a través de la propia experiencia o en redes colaborativas, mediante la reflexión en acción, reciclando las experiencias exitosas de las familias y proveyendo nuevas informaciones y recursos según se plantea en los Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias (OIM, 2008). Dichos encuentros se implementan una vez al mes y deben tener una duración de por lo menos tres horas donde se cuente con la participación de las familias y de los niños, niñas, adolescentes y adultos y se desarrollarán una vez culmine la lectura del contexto. Este espacio lo liderara el profesional psicosocial con el apoyo del inspirador que se encuentre realizando el acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes.
- **Encuentros grupales de padres, madres o cuidadores:** se definen como espacios de aprendizaje colaborativo donde se promueven aprendizajes mediados por metodologías de construcción entre pares, y que buscan por medio del intercambio de experiencias, resuelven conflictos, reconstruyen el vínculo que mantienen con su entorno, plantean sus necesidades y desarrollan potencialidades que les permiten enfrentarse a sí mismos y al desarrollo familiar , re-aprendiendo a vincularse con los otros, con su realidad y con su propia historia. Este proceso será liderado por el profesional psicosocial en por lo menos una sesión durante la duración del programa Generaciones 2.0 cada encuentro debe tener una duración de por lo menos 1 hora y treinta minutos. Se deberán desarrollar entra la semana 15 a la semana 24 desde que inicia el esquema de atención
- **Encuentros individuales con la familia:** se definen como un espacio de mayor acercamiento a las dinámicas relacionales que caracterizan a cada familia de las niñas, niños y adolescentes que hacen parte de la oferta de atención. Así mismo, poder identificar factores de generatividad y vulnerabilidad familiar para activar las rutas de atención institucional disponibles en cada uno de los territorios. Al involucrar a los padres, madres, cuidadores en el proceso de aprendizaje formación en el que están vinculados las niñas, niños y adolescentes, posibilita fortalecer lazos de confianza mutua para que los acompañen de manera permanente. Este proceso será liderado por el profesional psicosocial, el cual realizará por lo menos dos (2) visitas domiciliarias a las familias de las niñas, niños y adolescentes participantes en la oferta de la DNA, con duración de por lo menos una (1) hora y treinta (30) minutos a cada uno; en caso de tener hermanos bajo la atención del mismo orientador psicosocial se deberá el tiempo de duración deberá ser cerca de dos (2) horas. El primer encuentro entre las semanas 4 a la 14 desde que inicia el esquema de atención y la segunda entre las semanas 25 a la 35 desde que inicia el esquema de atención

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 46 de 64

- **Encuentros con entornos:** se definen como un encuentro con el entorno donde se desarrolla el proceso de atención (Ej. escuelas, bibliotecas, espacios comunitarios), donde se busca fortalecer a manera contraprestación por los espacios ofrecidos para el desarrollo de los encuentros. Por lo cual se busca satisfacer una necesidad definida con el entorno, donde se puedan coordinar acciones buscando un apoyo en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes (ej. Escuelas de padres en los colegios una sesión sobre derechos).

8.2.1.2. Espacios para los encuentros:

Para la correcta ejecución del Programa, el operador debe identificar y seleccionar en la etapa de alistamiento los lugares en los que es posible desarrollar los encuentros, como: salones de instituciones educativas, espacios comunales, salones parroquiales, salones de organizaciones no gubernamentales, parques, canchas deportivas, entre otros

Garantía de los espacios	Responsable
Los operadores deben gestionar los espacios para los encuentros grupales con las autoridades municipales y las diferentes secretarías de las entidades territoriales, autoridades tradicionales, Centros Zonales o Regionales del ICBF, entre otros.	Operador, Centro Zonal o Regional
Acta de compromiso con la entidad, institución u organización con la que se gestionó el espacio para el desarrollo de los encuentros grupales.	Operador
Garantizar con el apoyo de las autoridades locales y con la participación de la comunidad, las medidas de seguridad, higiene, capacidad locativa de espacios y planes de prevención de emergencias y ubicación.	Operador

Nota: Teniendo en cuenta que el servicio no contempla un rubro para el espacio físico, es necesario gestionar los espacios donde se realizarán los encuentros. Es posible que sea siempre en un mismo lugar, o que de acuerdo con núcleo de desarrollo específico se logren gestionar lugares diferenciados.

Es posible realizarlo en sedes educativas, espacios comunitarios, edificios o infraestructuras públicas (casa de la cultura, biblioteca, casa de la juventud, etc.), espacios públicos que cumplan con las condiciones de salubridad y bienestar mínimos, etc.

Estas condiciones mencionadas son complementarias, es decir, que los espacios identificados y seleccionados cumplan con todas las condiciones, pero en caso de no ser posible, es importante seleccionar y priorizar siempre aquellas que representan el menor riesgo para los niños, niñas y adolescentes.

8.2.2. Acciones para la implementación del componente de control social – Conformación de los grupos de Guardianes del Tesoro.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 47 de 64

El proceso de conformación de guardianes del tesoro se realiza durante las jornadas de socialización de la prestación del servicio, donde se presentarán las funciones del comité, los temas sobre los cuales debe hacer control social, los instrumentos propuestos para el proceso, así como enfatizar en que la información de guardianes del tesoro, será remitida directamente al enlace regional de niñez y adolescencia del ICBF, quien será el responsable de diligenciar la información en el sistema Cuéntame.

Posterior a esto, se indaga por parte del operador, que niñas, niños y adolescentes, padres, madres o cuidadores qué participan de la oferta están interesadas en ser parte de los comités de Guardianes del Tesoro. Entre los postulados por cada grupo de 25 participantes se elegirán 2 niños, niñas o adolescentes y 1 adulto, padre, madre o cuidador que se unirán a los otros designados de los otros 3 grupos del territorio para conformar el grupo completo de guardianes del tesoro que deberá quedar integrado por ocho (8) niñas, niños y adolescentes y cuatro (4), madres, padres o cuidadores. El operador debe diligenciar en el sistema de información quienes son los integrantes del grupo de guardianes del tesoro.

Nota: En territorios donde no se cuente con al menos 100 participantes se deberá ajustar de acuerdo con el número de grupos.

8.2.2.1. Formación y plan de trabajo

Con el fin de que los integrantes del Comité de Guardianes del Tesoro puedan desarrollar de la mejor manera su labor de seguimiento y control social, se realiza un proceso de formación por parte del operador con cada uno de los comités, orientado a fortalecer sus capacidades en torno a la importancia de la participación ciudadana, el control social como herramienta para apoyar la realización de las acciones del operador, empoderamiento y articulación interinstitucional. Dentro de este encuentro se debe socializar la herramienta para la construcción del plan de trabajo.

Esta formación se realiza en un (1) encuentro aparte a los ya mencionados y debe ser por lo menos de dos horas y debe ser facilitado por el operador del programa, asesor metodológico o del profesional psicosocial. El operador debe remitir al enlace regional las evidencias del proceso de formación desarrollado a cada uno de los comités.

8.2.2.2. Cómo se realiza el seguimiento

El comité programa como mínimo tres (3) visitas de seguimiento las que se deben realizar durante la ejecución. Se diligencia por visita un formato de seguimiento donde se tiene un listado de los temas sobre los que se realiza el ejercicio. Las visitas que realice el comité siempre deben tener el acompañamiento de los adultos designados al comité de control social “Guardianes del Tesoro”. Los resultados de la visita de seguimiento se remiten directamente al enlace regional de la Dirección de Niñez y Adolescencia del ICBF, por parte del comité, el cual debe diligenciar la información en el sistema que se disponga para este fin.

El comité puede realizar una reunión entre el representante legal del aliado estratégico, los responsables del proceso en territorio donde presentan las recomendaciones o propuestas de oportunidades de mejora para la prestación del servicio, en caso de que se hayan

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 48 de 64

evidenciado deficiencias o complicaciones que merezcan ser tenidas en cuenta, para que las atenciones tengan mayor impacto y calidad. A esta reunión pueden ser convocados líderes comunitarios, representantes de la alcaldía municipal, el referente de niñez y adolescencia de la regional del ICBF entre otros actores relevantes que puedan aportar para mejorar la prestación del servicio. Así mismo, se puede plantear en escenarios de articulación con las mesas de infancia y adolescencia y familia, si se considera pertinente. Si el referente del ICBF no puede asistir el comité debe remitir el acta directamente a este.

8.2.2.3. Socialización de los resultados

Durante el último mes de la ejecución de la prestación del servicio en el territorio, los integrantes del comité de Guardianes del Tesoro deben socializar los resultados del proceso de seguimiento realizado ante los participantes del territorio. Este informe final debe ser socializado en el último encuentro intergeneracional. El aliado estratégico debe brindar las condiciones logísticas y de espacio para que el comité pueda realizar la socialización de los resultados de su trabajo de seguimiento.

8.3. Etapa de cierre

El operador debe realizar al finalizar el programa que permitan dar un cierre para el proceso adelantado con los niños, niñas y adolescentes dentro lo que se debe desarrollar se establece:

- **Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes:** es un ejercicio en el cual se realiza un levantamiento de información que tiene como propósito conocer el estado de salida de los niños niñas y adolescentes en cuenta a perspectivas, valoraciones de riesgo, así como, de habilidades y capacidades.
- **Socialización de los resultados de guardianes del tesoro:** tiene como propósito hacer una presentación a los participantes de los resultados encontrados por el comité de guardianes del tesoro.

Por parte del operador se podrá organizar en esta etapa encuentros entre grupos de niños de diferentes zonas, municipios o departamentos, lo cual permite generar procesos de construcción entre pares, así mismo, establecer un proceso de redes entre los niños, niñas y adolescentes. Para esto se deben proveer los servicios de transporte adecuado de acuerdo con la normatividad vigente.

9. Talento humano

9.1. Coordinación General del operador

La Coordinación General es la responsable por parte del operador, frente al ICBF de la implementación del programa, tiene a su cargo todo el equipo de trabajo y el cumplimiento de los objetivos del programa en la zona que le ha sido asignada.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 49 de 64

Sus principales actividades son:

1. Dirigir, articular y coordinar la ejecución operativa y financiera del programa en la zona que corresponde.
2. Elaborar los informes de avance previstos en el contrato para la operación del programa.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en los lineamientos técnicos y el Manual Operativo del programa.
4. Apoyar la selección y contratación del equipo regional.
5. Apoyar la organización y asistir a las reuniones, encuentros vivenciales y demás eventos que se realicen en desarrollo de las actividades del programa.
6. Coordinar el proceso de gestión documental de toda la información que se genere en la ejecución de las actividades del programa, en los plazos establecidos.
7. Atender de forma oportuna las necesidades y requerimientos del equipo regional (orientadores psico-sociales e inspiradores) relacionadas con la implementación del programa.
8. Acompañar los procesos de focalización en los municipios de su zona.
9. Supervisar las actividades desarrolladas por el equipo territorial a su cargo.
10. Hacer seguimiento al adecuado uso de la plataforma tecnológica para el seguimiento del programa. Especialmente hacer seguimiento a los cargues oportunos que debe hacer el equipo territorial.
11. Apoyar la gestión de oferta interinstitucional para la garantía de los derechos, activación de rutas en caso de posibles vulneraciones o amenazas.
12. Reportar a la supervisión definida por el ICBF, las alertas que identifique durante la implementación del programa.
13. Participar en las reuniones y convocatorias que realice el ICBF.
14. Entregar al operador y al ICBF, la totalidad de los documentos generados en desarrollo del programa, con el fin de que los mismos reposen en la carpeta del contrato, de conformidad con las normas y especificaciones del Sistema de Gestión Documental y las normas de la Ley General de Archivo.
15. Participar en los consejos de política social y mesas de infancia y adolescencia.

Perfil Profesional:

- Profesional en cualquier núcleo del conocimiento, con especialización y experiencia de mínimo 3 años en la dirección o coordinación de proyectos sociales con un componente territorial. Al menos un año de experiencia específica en la implementación de programas basados en procesos de acompañamiento a familias o a niños, niñas y adolescentes. Se requiere tener liderazgo, habilidades para el manejo de equipos de trabajo, comunicación y capacidad para coordinar con diversos actores. Adicionalmente, es indispensable que sea una persona orientada a las metas y con alta sensibilidad social.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 50 de 64

9.2. Asesor Metodológico

La asesoría metodológica es la responsable por parte del operador de adaptar las metodologías aportadas por el ICBF en relación con el contexto en el cual se desarrolla el programa.

Sus principales actividades son:

1. Desarrollar esquemas que permitan adaptar las metodologías propuestas por el programa a las realidades locales, garantizando en todo caso, el cumplimiento de los objetivos.
2. Desarrollar los procesos de capacitación para el equipo territorial en las metodologías propuestas por el programa.
3. Elaborar el plan de trabajo en campo para el desarrollo de las actividades, coordinando los grupos de trabajo de 8 orientadores psicosociales con 8 inspiradores.
4. Orientar al equipo de acompañamiento sobre el desarrollo de los encuentros de trabajo con los niños niñas y adolescentes y con las familias.
5. Acompañar el desarrollo de sesiones de trabajo de los profesionales psicosociales y los inspiradores, para retroalimentar y mejorar las prácticas de trabajo con los niños, niñas y adolescentes.
6. Supervisar que los orientadores y orientadoras, así como el equipo e inspiradores cuenten con todos los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades. (Chalecos, materiales, refrigerios, transporte, plan de comunicaciones, internet, etc.)
7. Participar en la elaboración de informes y entrega de productos requeridos en relación con la implementación metodológica.
8. Elaborar los informes de gestión del conocimiento y sistematización de experiencias exitosas.

Perfil Profesional:

- Profesional de los núcleos básicos de conocimiento de: educación, psicología, con especialización en Educación, otras de ciencias sociales y humanas, ciencia política, relaciones internacionales o en áreas relacionadas. Experiencia de mínimo 1 años en el trabajo con comunidades. Al menos un año de experiencia específica en el diseño e implementación de programas de acompañamiento psico-social a familias y/o a niños, niñas y adolescentes. Se requiere tener habilidades para coordinar equipos de trabajo, comunicación asertiva y capacidad para hacer seguimiento y monitoreo. Adicionalmente, es indispensable que sea una persona organizada, y con habilidades para escribir instrucciones al equipo de trabajo e informes concretos.
- Profesional de los núcleos básicos de conocimiento de: educación, psicología. Experiencia de mínimo 3 años en el trabajo con comunidades. Al menos un año de experiencia específica en el diseño e implementación de programas de acompañamiento psico-social a familias y/o a niños, niñas y adolescentes. Se

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 51 de 64

requiere tener habilidades para coordinar equipos de trabajo, comunicación asertiva y capacidad para hacer seguimiento y monitoreo. Adicionalmente, es indispensable que sea una persona organizada, y con habilidades para escribir instrucciones al equipo de trabajo e informes concretos.

9.3. Orientador Psicosocial

El orientador o la orientadora psicosocial es la persona responsable del proceso de acompañamiento para 4 grupos de trabajo de 25 personas (100 niños, niñas y adolescentes). Es la persona que realiza los encuentros vivenciales y coordina con el equipo de inspiradores la ejecución de las actividades de cada núcleo del desarrollo.

Sus principales actividades son:

1. Identificar y seleccionar los niños, niñas y adolescentes que van a hacer parte del programa
2. Conformar los equipos de trabajo, es decir, distribuir los niños, niñas y adolescentes identificados, en cuatro grupos teniendo en cuenta los grupos etarios y proximidad geográfica.
3. Apoyar al coordinador metodológico en la elaboración el plan de trabajo en campo para el desarrollo de las actividades, coordinando los grupos de trabajo de 4 orientadores psicosociales con 4 inspiradores.
4. Desarrollar los encuentros temáticos de acuerdo con la metodología proporcionada por el ICBF y las orientaciones que brinde el asesor metodológico.
5. Coordinar con los inspiradores asignados a sus equipos de trabajo la ejecución de las actividades del núcleo de desarrollo.
6. Asistir al menos una vez al mes a una de las sesiones de cada núcleo de desarrollo para observar la participación de los niños y niñas.
7. Levantar la línea de base al inicio de la intervención y el seguimiento al finalizar el proceso, de acuerdo con los formatos e instrumentos definidos por el programa.
8. Registrar la información de los participantes en el sistema de información de acuerdo con la metodología definida por el programa.
9. Diligenciar los formatos e Instrumentos que le solicite el ICBF
10. Llevar una bitácora para registrar el proceso que se sigue con cada niño o niña.
11. Desarrollar los encuentros intergeneracionales una vez al mes para cada equipo de trabajo.
12. Desarrollar los encuentros familiares (individuales y grupales) de acuerdo con las orientaciones metodológicas proporcionadas por el ICBF y el asesor metodológico del operador.
13. Coordinar la entrega de refrigerios tanto para los niños y niñas que asisten a cada encuentro vivencial, como para los encuentros intergeneracionales.

Perfil Profesional:

- Profesional en psicología, trabajo social, sociología, antropología con 12 meses de experiencia en el trabajo en programas de acompañamiento psico-social a
- Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 52 de 64

familias y/o a niños, niñas y adolescentes o programas de formación a niños, niñas y adolescentes y familias. Se requiere tener habilidades para trabajar en equipo, comunicación asertiva y capacidad de relacionarse con niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, es indispensable que sea una persona alegre, orientada al trabajo con niños y niñas, y con alta sensibilidad social.

9.4. Inspiradores

Los inspiradores son los responsables de la implementación de las actividades en cada uno de los cuatro núcleos de desarrollo. El inspirador debe coordinar sus acciones con 4 orientadores psicosociales diferentes, de manera que pueda ocupar su tiempo de manera óptima. Cada inspirador es especialista en un núcleo de desarrollo, por lo tanto, hay cuatro tipos de inspiradores: i) Deporte y Recreación, ii) Arte y cultura, iii) Ciencia y tecnología, iv) Juego y literatura; sin embargo, sus actividades son las mismas.

Sus principales actividades son:

1. Desarrollar los encuentros de su núcleo de desarrollo de acuerdo con las orientaciones proporcionadas por el ICBF, el asesor metodológico y su propia experiencia, garantizando el cumplimiento de los objetivos en cada sesión.
2. Planificar las actividades a desarrollar durante cada encuentro, de acuerdo con los grupos de edad que ha previsto el programa.
3. Informar al inspirador responsable del proceso de acompañamiento psicosocial de cada uno de sus grupos cualquier situación que suceda con algún niño o niña que hace parte del núcleo de desarrollo.
4. Asistir y apoyar al orientador metodológico en el desarrollo de los encuentros intergeneracionales de los grupos de trabajo a su cargo.
5. Diligenciar todos los formatos o plantillas que ha previsto el programa.
6. Elaborar el cierre de cada sesión de trabajo un reporte de la asistencia y de las actividades desarrolladas.
7. Coordinar la entrega de refrigerios para los niños y niñas que asisten a cada encuentro vivencial a su cargo.

Perfil Profesional

El perfil de los inspiradores es un perfil amplio que busca garantizar que sean personas de las comunidades en las que se hace la intervención. La primera opción la deben tener los miembros de la comunidad que cumplan con el perfil, descrito a continuación:

- Técnico o tecnólogo en áreas relacionadas con las temáticas de los núcleos de desarrollo Doce meses de experiencia en procesos de formación a niñas y niños, adolescentes y familias con énfasis en arte y cultura, medio ambiente, deportes, TI
- Bachiller con profundización en educación y formación pedagógica (normalista) Doce meses de experiencia en procesos de formación a niñas y niños, adolescentes y familias con énfasis en arte y cultura, medio ambiente, deportes, TIC.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 53 de 64

- Bachiller. 36 meses de experiencia en procesos de formación a niñas y niños, adolescentes y familias con énfasis en arte y cultura, medio ambiente, deportes, TIC.

9.5. Auxiliar Administrativo

El auxiliar administrativo apoya la gestión y el proceso administrativo del proyecto, dentro de los que se encuentra el proceso de archivo, el registro de las atenciones en CUENTAME, el proceso de gestión del talento humano, entre otras.

Perfil Profesional

Técnico o tecnólogo en áreas administrativas o afines, con experiencia en cargos similares en áreas administrativas.

10. Nutrición y Salubridad

10.1. Minuta patrón Programa Generaciones 2.0

De acuerdo con lo definido por la dirección de Nutrición del ICBF la minuta patrón para el programa Generaciones 2.0 será la siguiente:

REFRIGERIO									
Alimento	Peso bruto g/ml	Peso neto g/ml	Kcal	Proteína	Grasa	Carbohidratos	Calcio	Hierro	Zinc
Pan blanco	40	40	132,4	2,7	1,4	35,2	35,2	1,2	0,4
Galletas de soda	30	30	123,6	2,9	2,1	11,4	11,4	2,0	0,2
Torta con harina de trigo ⁶	60	60	189,0	5,9	1,9	40,0	0,0	0,0	0,0
APORTE PROMEDIO ACOMPAÑANTES			148,3	3,8	1,8	28,9	15,5	1,1	0,2
1 porción de fruta de la región, en cosecha ⁷	130-140	100	28,8	0,3	0,1	6,8	10,4	0,2	0,1
APORTE PROMEDIO FRUTAS			28,8	0,3	0,1	6,8	10,4	0,2	0,1
Leche de vaca entera	200	200	108,0	6,40	6,40	6,40	240,0	0,6	0,0
Kumis entero con dulce	200	200	178,0	5,80	5,00	27,20	226,0	0,2	0,6
Yogur entero con dulce, con cultivos probióticos ⁸	200	200	164,0	6,60	6,40	19,80	226,0	0,2	0,6
APORTE PROMEDIO LÁCTEOS			150,0	6,3	5,9	17,8	230,7	0,3	0,4

⁶ Los productos: *Pan blanco*, *galletas de soda* y *Torta con harina de trigo*, se establecen como alimentos derivados de cereales que requieren un proceso de elaboración en panadería.

⁷ En la minuta se deja abierta la posibilidad de seleccionar cualquier fruta que esté disponible en el territorio. Es decir, se cuenta con la libertad de escoger a partir de la oferta regional el tipo de fruta a incluir en el ciclo de menús que se va a realizar. Para el peso bruto se puede contemplar un porcentaje entre el 30-40% de peso bruto a peso neto.

⁸ No necesariamente debe contar con cultivos probióticos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0						MO17.PP	04/07/2019
							Versión 1	Página 54 de 64

APORTE TOTAL DE GRUPOS DE ALIMENTOS	327,1	10,4		7,8		53,4		256,6	1,6	0,7
RIEN NIÑOS Y NIÑAS 6-12 AÑOS 11 MESES	1650,0	41,3	82,5	45,8	64,2	206,3	268,1	1300,0	12,0	6,0
% DE CUBRIMIENTO	19,8	25,2	12,6	17,0	12,1	25,9	19,9	19,7	13,5	11,2
RIEN ADOLESCENTES DE 13-17 AÑOS 11 MESES	2380,0	59,5	119,0	66,1	92,6	297,5	386,8	1300,0	20,0	10,0
% DE CUBRIMIENTO	13,7	17,5	0,0	11,8	0,0	18,0	0,0	19,7	8,1	6,7
RIEN ADULTOS MAYORES DE 18 AÑOS	2260,0	79,1	113,0	50,2	87,9	282,5	367,3	1000,0	20,0	7,3
% DE CUBRIMIENTO	14,5	13,2	0,0	15,5	0,0	18,9	0,0	25,7	8,1	9,2

11. Sistema Integrado de Gestión

El Sistema Integrado de Gestión - SIGE del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF es una herramienta gerencial la cual tiene el propósito de promover y facilitar la mejora continua en la gestión del ICBF, orientada a lograr el impacto en los actuales y nuevos servicios que se prestan a los niños, niñas, adolescentes y familias colombianas.

El Sistema Integrado de Gestión está compuesto por cuatro (4) ejes:

- Eje de Calidad:** Promover la mejora continua en la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, fortaleciendo la operación de los procesos en todos los niveles de la entidad, la gestión de los riesgos y el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a nuestra labor. Para el cumplimiento de este se relacionan las siguientes obligaciones:
 - Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.
 - Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.
 - Determinar un mecanismo para conocer la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio, a través de un instrumento establecido por el mismo operador para tal fin.
 - Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio.
 - Demostrar que selecciona y evalúa sus proveedores de bienes y servicios, relacionados directamente con la prestación del servicio contratado,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 55 de 64

haciendo cumplir las normas legales vigentes, así como las normas y especificaciones técnicas según corresponda.

- Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.
- **Eje Ambiental:** El eje ambiental busca prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad, a través de:
 - Cumplir con la política ambiental del ICBF, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, y manejo de residuos.
 - Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente
 - Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.
 - Utilizar logos removibles y/o carnés para la identificación del operador y/o del programa institucional en la dotación e implementos utilizados.
- **Eje Seguridad de la información:** Proteger, preservar y administrar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y autenticidad de la información, así como la seguridad digital y la gestión de la continuidad de la operación, conforme al mapa de procesos y en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, previniendo incidentes mediante la gestión de riesgos integrales en seguridad y privacidad de la información y seguridad digital.
 - Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.
 - Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.
 - Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.
 - Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.
 - Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.
- **Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Cumplir con las acciones definidas en el Plan de Trabajo Anual con el fin de brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF, previniendo incidentes, accidentes de trabajo, lesiones y enfermedades laborales, que se puedan presentar en instituto.
 - Socializar la Política de Salud y Seguridad en el Trabajo del ICBF, en virtud de la ejecución del objeto del contrato o convenio.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 56 de 64

- Garantizar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio
- Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales.
- Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar los exámenes médicos ocupacionales requeridos de acuerdo con las actividades propias del objeto contratado y la normatividad vigente.
- Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

La documentación asociada con la Dirección de Niñez y Adolescencia se encuentra en el siguiente link: <https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/ninez-y-adolescencia> y lo referente a obligaciones contractuales asociadas al Sistema Integrado de Gestión se encuentra en el documento G7.ABS Guía para la Adquisición de Bienes y Servicios de Calidad publicado en el siguiente link: <https://www.icbf.gov.co/apoyo/adquisicion-de-bienes-y-servicios/contratacion>

12. Sistema de información

La Dirección de Niñez y Adolescencia, cuenta con dos (2) sistemas de información, por una parte, la plataforma CUÉNTAME y por otra el Sistema de Información Misional (SIM), en primera medida el sistema de Información CUÉNTAME está orientado a apoyar la recolección de registros administrativos de los servicios de las diferentes modalidades de las direcciones misionales del ICBF enfocadas en la prevención; Primera infancia; Nutrición, Niñez y Adolescencia y Familias.

Los operadores de la Dirección de Niñez y Adolescencia en la plataforma CUÉNTAME deben registrar la siguiente información:

- Caracterización de los niños, niñas y adolescentes, con las variables planteadas
- Diagnóstico de derechos con las variables
- Talento humano
- Gestionar cobertura: Administrar los municipios de la cobertura y asignarlos a un contrato y una entidad operadora que se encuentren registrados en Cuéntame. A su vez, el operador asignará el talento humano contratado (responsable psicosocial e inspiradores) a cada uno de los municipios
- Gestionar equipo de Trabajo: creación de los equipos de trabajo junto con el contexto identificado para cada equipo y acorde a los rangos de edad definido para las niñas, los niños y adolescentes. El sistema debe asegurar que un responsable psicosocial no tenga a cargo más de 4 equipos asignados.
- Registrar línea base de capacidades, habilidades e intereses de niñas, niños, adolescentes y familias

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 57 de 64

- Registrar la medición final de línea base de capacidades, habilidades e intereses de niñas, niños, adolescentes y familias.
- Registrar sesiones de trabajo.
- Iniciativas de participantes.
- Creación comité Guardianes del tesoro.

Por su parte el enlace regional de Niñez adolescencia del ICBF debe registrar en el sistema cuéntame CUENTAME, la siguiente información:

- Seguimiento de guardianes del tesoro
 - Mensualmente el enlace debe informar al operador el nivel de avance de los procedimientos cargados dentro del aplicativo. De esta manera, está en la capacidad de notificar novedades o inconsistencias si hay lugar a ello, comunicando al profesional delegado de la Dirección de Niñez y Adolescencia, las evidencias de las posibles fallas o novedades que puedan presentarse dentro del sistema de información.
 - Por otra parte, el Sistema de Información Misional (SIM), es una herramienta integral del ICBF, que involucra todos los procesos misionales y estratégicos de la entidad; que constituye el insumo fundamental para conocer el comportamiento de los servicios de atención. Para el caso de Planeación y Presupuesto se registra la programación y el seguimiento a las Metas Sociales y Financieras del Programa. El análisis periódico de la información permite la implementación de los correctivos necesarios para alcanzar una óptima ejecución de las metas programadas y de los recursos asignados.

En él (SIM) se registran y se aprueban:

- 
- Las modificaciones a las metas sociales y financieras que solicitan las regionales o coordinadores de las ofertas Regular y Específica.
 - Traslados de cupos o recursos entre municipios donde se operan con las ofertas Regular y Específica.

Para los ciudadanos u operadores, los canales de interacción para el reporte de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes se hacen a través de diferentes canales de interacción como, presencial, telefónico, escrito y medios electrónicos (virtual).

- Los requisitos mínimos para que la organización aliada reporte ante el ICBF son los siguientes datos básicos del niño, niña o adolescente.
- Dirección completa (indicaciones claras para el desplazamiento, características de la vivienda).
- Nombre de institución educativa, jornada y curso.
- Nombre del o los niños.
- Descripción física del o los niños.
- Números telefónicos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 58 de 64

Una vez cumplidos los anteriores requisitos, el ICBF informa el número de radicado a la persona que reporta el caso para su conocimiento y se registra dentro del SIM para las posteriores actuaciones institucionales.

Nota: Este apartado será aunado con la activación de la Ruta Integral de Atención

12.1. Indicadores

Desde la Dirección de Niñez y Adolescencia se formularán los indicadores que permiten evaluar y controlar la operación del programa. Estos indicadores son elementos de referencia que brindan información cuantitativa para hacer seguimiento, y se encontraran consolidados en el Tablero de control.

13. Comité técnico-operativo

Se conformará un comité técnico-operativo por departamento con el fin de hacer seguimiento a la ejecución, brindar asesoría para la implementación del Programa y tomar decisiones ante los retos específicos de implementación del Programa a escala regional. Este comité estará integrado por:

- El/la supervisor/a del contrato
- El/la representante legal del operador
- El/la coordinador/a de asistencia técnica de la Dirección Regional
- El/la referente del Programa en la Dirección Regional

El comité técnico-operativo estará presidido por el supervisor del contrato de ICBF. A su vez, la secretaría técnica del mismo estará a cargo del referente del Programa en la Dirección Regional del ICBF. El Comité Operativo desarrollará, las siguientes funciones:

- a. Tomar las decisiones de carácter técnico-operativo que permitan la prestación del servicio cumpliendo la cobertura, los estándares de calidad y lineamientos técnico-administrativos del ICBF.
- b. Servir como instancia para resolver las inquietudes y dificultades que surjan en desarrollo del Programa.
- c. Evaluar continuamente el desarrollo del Programa y proponer los ajustes técnico-operativos que se estimen convenientes.
- d. Hacer seguimiento al Programa teniendo presente los informes y reportes de los supervisores de los contratos.
- e. Presentar a la Subdirección de Operación de la Dirección de Niñez y Adolescencia del ICBF, informes y /o reportes de ejecución del Programa, en el cual se señalen los avances alcanzados, las dificultades presentadas, los correctivos adoptados y las recomendaciones que se consideren pertinentes para garantizar el normal desarrollo de este.
- f. Realizar reuniones mensuales para analizar el avance y ejecución del Programa y extraordinariamente cuando lo requiera.
- g. Llevar un registro de las decisiones tomadas en cada una de las reuniones del Comité Operativo, mediante actas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 59 de 64

- h. Hacer seguimiento a la calidad del servicio prestado por el operador.
- i. Las demás que sean necesarias para el funcionamiento del Programa y que sean aprobadas en sus sesiones.

14. Requisitos para la operación

Para realizar un convenio o contrato concerniente al programa Generaciones 2.0 en el marco de lo estipulado en el Manual de Contratación, se realizan los siguientes requerimientos:

14.1. Requisitos legales

En este ítem las Entidades sin ánimo de lucro deben acreditar entre otra la siguiente documentación:

- Certificado de Existencia y Representación Legal o Personería Jurídica para la prestación del servicio público de bienestar familiar.
- Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales.
- Registro Único Tributario.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales. (Deberán ser consultados por la persona asignada por la dependencia que solicita la contratación).
- Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.
- Copia de los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro.
- Autorización de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios al Representante legal, para celebrar el convenio respectivo, cuando este se requiera.
- Personería Jurídica ICBF, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3899 de 2010 del ICBF.
- Demás documentación legal establecida en los estudios previos de la respectiva contratación y el manual de contratación de la Dirección de Contratación del ICBF.

14.2. Requisitos De Experiencia

Se requiere que las entidades sin ánimo de lucro cuenten con las siguientes características en su experiencia:

En este ítem las entidades sin ánimo de lucro deben acreditar que cuentan con experiencia específica en ejecución de programas o proyectos relacionados con: actividades de prevención, promoción, formación de los derechos de niñas, niños, adolescentes, atención psicosocial y vocacional y ejecución de programas o proyectos relacionados con actividades de prevención o promoción o formación de los derechos de niñas, niños, adolescentes dirigidos a familias o comunidades, lo anterior de acuerdo con lo determinado en los estudios previos de cada contrato, convenio o invitación pública que se genere para la operación del programa.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 60 de 64

14.3. Requisitos Financieros

Para efectos de analizar la capacidad financiera requerida para la ejecución del contrato o convenio suscrito para la operación del programa, la entidad sin ánimo de lucro debe presentar sus estados financieros vigentes de acuerdo con la normatividad aplicable a la materia debidamente certificados y dictaminados, de acuerdo con lo determinado en los estudios previos de cada contrato, convenio o invitación pública que se genere para la operación del programa.

14.4. Requisitos Administrativos y de Infraestructura

Dadas las condiciones técnicas de la prestación del servicio público de bienestar familiar de programa Generaciones 2.0, es preciso indicar que la entidad sin ánimo de lucro que se contrate para tal fin no requiere contar con una infraestructura propia para la prestación del servicio, debido a que la prestación del servicio se da en zonas en las que se requiere la presencia de la entidad contratista para trabajar con las niñas, niños y adolescentes, indistintamente de que sea en un espacio comunitario, abierto o público que garantice la ejecución idónea de las sesiones de otra parte se requiere garantizar que la entidad cuenta con una sede administrativa en el Departamento de la zona donde va a ejecutar el contrato, lo anterior de acuerdo con lo determinado en los estudios previos de cada contrato, convenio o invitación pública que se genere para la operación del programa.

15. Estructura de Costos

La estructura general de costos depende de rubros estandarizados y de rubros que se ajustan de acuerdo con las particularidades de las regionales en el marco del Programa Generaciones 2.0, para esto se presenta a continuación la información a las relaciones por número de niños y variable por cada una de las zonas:

RUBRO	ITEM	DESCRIPCIÓN	FIJO
Talento Humano	Coordinador	1 tiempo completo por zona	FIJO PAIS
Talento Humano	Asesor metodológico	1 tiempo completo por 800 niños, niñas y adolescentes	FIJO PAIS
Talento Humano	Psicosocial	1 tiempo completo por 100 niños, niñas y adolescentes	FIJO PAIS
Talento Humano	Inspiradores	1 tiempo completo por 100 niños, niñas y adolescentes	FIJO PAIS
Talento Humano	Auxiliar administrativo	1 tiempo completo por zona	FIJO PAIS
Refrigerios	Refrigerios	1 por cada encuentro para niños, niñas y adolescentes y un refrigerio para los encuentros intergeneracionales para los niños, niñas y adolescentes y uno	FIJO PAIS

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 61 de 64

		adicional para un acompañante por participante.	
Materiales	Materiales	Materiales para desarrollo propuesta.	FIJO PAIS
Materiales	Materiales	Material de identificación (Chaleco, gorra, carné para el talento humano y pendón)	FIJO PAIS
Transporte	Transporte	Transporte	VARIABLE POR ZONA
Subsidio	Iniciativas	Monto asignado a cada niños, niñas y adolescentes para desarrollo de propuesta	FIJO PAIS
Internet	Servicio de internet	Servicio de internet	FIJO PAIS
Gastos operativos*	Gastos operativos	Gastos para la operación e implementación de la modalidad	FIJO PAIS

- Dentro de los gastos operativos se reconoce el valor para que se garantice el proceso de cualificación del talento humano.

Nota: Para los grupos de 6 -9 años se definen cuatro inspiradores que acompañan el proceso de núcleos de desarrollo, para el grupo de 10– 13 años 2 inspiradores y para el grupo de 14 a 17 años dos inspiradores donde uno es el de inspiradores emprendimiento.

1- Refrigerio de acuerdo la minuta patrón establecida en el punto 10.1 para los siguientes encuentros:

- Encuentros grupales con niños, niñas y adolescentes
- Encuentros Intergeneracionales

2- Recursos para la compra de materiales para el desarrollo de los siguientes encuentros:

- Encuentros grupales con niños, niñas y adolescentes
- Encuentros Intergeneracionales

3- Recursos para la compra de materiales de identificación

4- Recursos para el desarrollo de iniciativas para los adolescentes de 14 a 17 años

Nota: En los casos que, por condiciones territoriales, número de grupos o número de cupos se requiera realizar ajustes, estos deberán ser aprobados por el supervisor del contrato y deberán ser comunicados este a la sede Nacional a la Dirección de niñez y adolescencia y al enlace regional de niñez y adolescencia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 62 de 64

16. Listado de Formatos

- F1.MO17.PP Formato Inscripción de Niños, Niñas, Adolescentes y Acudientes
- F2.MO17.PP Formato para la Aprobación de la Fase de Alistamiento
- F3.MO17.PP Formato Cronograma Encuentros Sesiones
- F4.MO17.PP Formato Talento Humano del Operador
- F5.MO17.PP Formato de Lista de Asistencia a Encuentros
- F6.MO17.PP Formato Diagnóstico de Derechos
- F7.MO17.PP Formato Gestión para la Garantía de Derechos
- F8.MO17.PP Formato Consentimiento Informado y Participación
- F9.MO17.PP Formato de Articulación Interinstitucional

Bibliografía

- Barrios A. & Pinzón Y. (2016). *El arte como instrumento para el desarrollo de las habilidades comunicativas*. Bogotá D.C.: Fundación Universitaria Los Libertadores.
- Buitrago F & Duque I. (2013). *La economía Naranja: Una oportunidad infinita*. Washington: BID.
- Corporación Día de la Niñez. (2014). *Metodología NAVES - Su ser y su hacer*. Bogotá.
- Escalante D & Caldera R. (2008). *Literatura para niños: una forma natural de aprender a leer*.
- Global Family, R. P. (2018). *Joining Together to Create a Bold Vision for Next Generation Family Engagement*. Carnegie Corporation of New York.
- Gómez, L. E. (2019). *Habilidades para la Vida*. Retrieved from <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/c562925a-c469-4d4a-ad8c-0b693303b36b/085+Habilidades+para+la+vida.pdf?MOD=AJPERES>
- González, Z. (2016, 2019 27 de abril). *Iberoamérica divulga*. Retrieved from Club de Ciencias - más que un programa, una invitación al descubrimiento: <https://www.oei.es/historico/divulgacioncientifica/?Club-de-Ciencias-mas-que-un-programa-una-invitation-al-descubrimiento>
- Gorp, A. V. (2011). The Decroly School in documentaries (1930s–1950s):. *Paedagogica Historica*, 507-523.
- Gough, I. (2007-2008). EL enfoque de las capacidades de M. Nussbaum . *Papales de relaciones ecosociales y cambio global*, N°100, 176-202.
- Heikkinen, E. (2010). A life course approach: research orientations. *ACADEMIC LITERATURE REVIEW*, 7-12.
- MEN, M. d. (2010). *Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte*. MEN, Documento No. 15.
- OIM, I. (2008, febrero). Lineamientos. *Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias*.
- Raciti, P. (2015). Competencias socioemocionales: ¿cómo definirlas y medirlas en una perspectiva sistémica? *Ruta Maestra, Edición 14*, 101- 109.
- República de Colombia. (2018). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022*. Bogotá.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 63 de 64

República de Colombia. (2018). *Política Nacional de infancia y adolescencia 2018 - 2030*. Bogotá D.C.

República de Colombia, M. d. (s.f.). *Control Social*.

Sen, A. K. (2003). *La libertad individual como compromiso social*. La Paz: Plural.

UNICEF. (2016). *Convención sobre los derechos de las personas*.

Urquijo, A. M. (2014). La teoría de las capacidades en Amartya Sen. *EDETANIA* 46, 63-80.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO17.PP	04/07/2019
		Versión 1	Página 64 de 64

17. Control de cambios:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio

PUBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.